

: Boletín Minero :

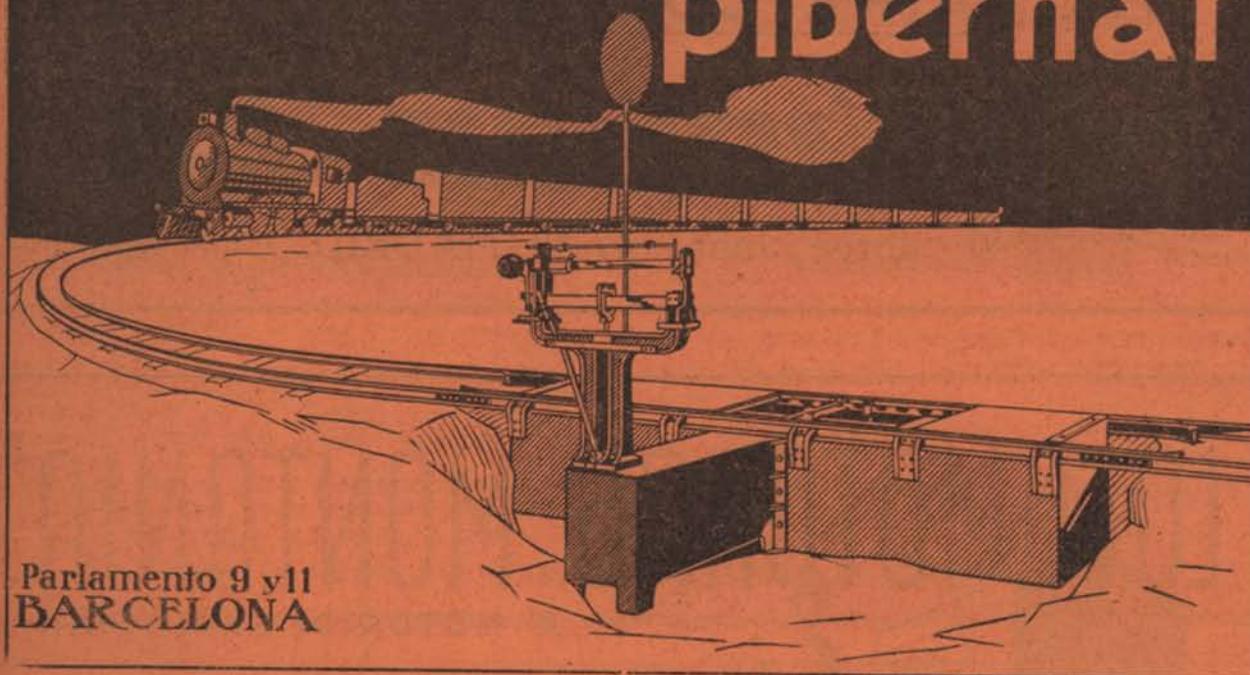
PUBLICACION DE LA CÁMARA OFICIAL MINERA DE VIZCAYA

Año VIII - Núm. 88

BILBAO

15 Septiembre de 1929

Basculas pibernat



Parlamento 9 y 11
BARCELONA

PRODUCTOS AMERICANOS 'GOODRICH'

Correas de transmisión, cintas transportadoras, tubos trenzados para aire comprimido, vapor, acetileno y toda clase de líquidos "GOODRICH". Altísimas presiones, invulnerables a rozamientos, torsiones y aplastamientos, insensibles a la humedad, calor, ácidos, aceites lubricantes calientes o fríos.

SOLICITEN PRECIOS, MUESTRAS Y GARANTIAS

EL MATERIAL MODERNO

SUMINISTROS A MINAS, INDUSTRIAS Y BARCOS

Oficinas y Exposición: Alameda de Recalde, 44 **BILBAO**

Teléfono 12291 - Apartado 480



ESTA MARCA DE FABRICA

ES LA

MAXIMA GARANTIA

EN CUANTO A

CONSTRUCCION INSUPERABLE

SERVICIO TECNICO ESMERADISIMO

PRECIOS SIN COMPETENCIA

EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL

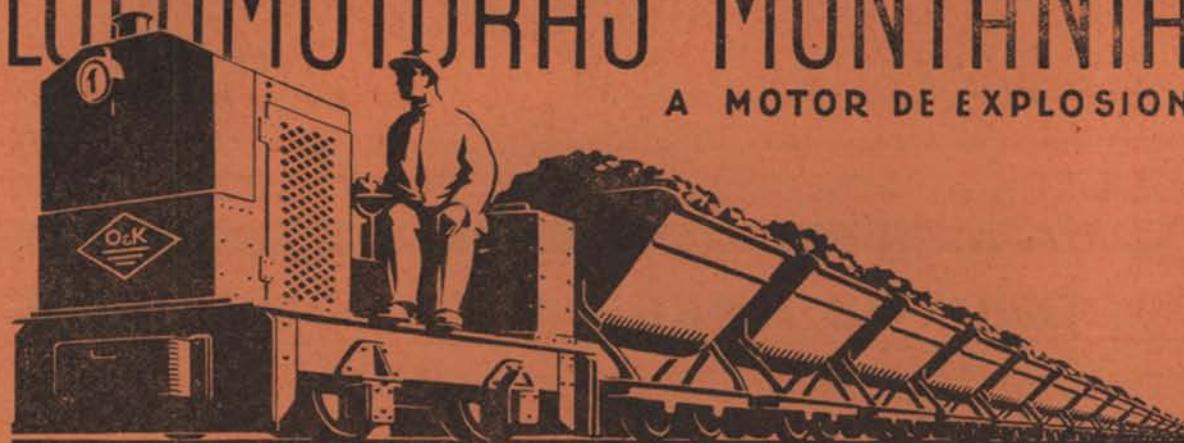
AIRE COMPRIMIDO

Flottmann S.A.

Teleg. | «FLOTTMANN» Jorge Juan, 47-49.-MADRID Teléfono número 51.213
Telef. |

LOCOMOTORAS-MONTANIA

A MOTOR DE EXPLOSION



Para aceites pesados o gasolina de 7,5 hasta 60 HP., para cualquier ancho de vía.

Motor moderno, de funcionamiento seguro y económico.

Construcción fortísima y duradera.

Stocks de máquinas y piezas de repuesto en España.

ORENSTEIN Y KOPPEL - ARTHUR KOPPEL S. A.

MADRID · BILBAO · BARCELONA

Sucursal en Bilbao: Gran Vía, 1, Teléfono 12.429, Apartado 102

METALES HIERROS TUBERIAS

Oficinas y Metales: Marqués del Puerto, 4.
Almacén de Hierros: Buenos Aires, 5 y 7.
Almacén de Tuberías: Marqués del Puerto, 1 bis.

Se vende toda clase de metales
Se compra y vende metales viejos
Grandes existencias de toda clase
: de hierros comerciales, etc. :
Para agua y gas y accesorios
: : negros y galvanizados : :

ENRIQUE MARTINEZ INCHAUSTI

Apartado 202.—BILBAO

Dirección telegráfica y telefónica «MARTOTER»

RICARDO S. ROCHELT

Apartado de Correos núm. 120.-BILBAO

Teléfonos: { Fábrica número 10.107
Oficinas » 11.019

Fábrica de envases metálicos

Bidones de chapa de hierro para el transporte de toda clase de líquidos.

Cuñetes para pinturas en pasta. Botes para conservas, blancos y decorados.—Latas para galletas y dulces.—Latas redondas para productos farmacéuticos y de droguería. Botes cilíndricos para pinturas y encáustico.—Cajas para aceites vegetales y para petróleo.

Tapones «Corona» para el encorchado de cervezas, gaseosas, vinos, aguas medicinales y licores.

FÁBRICA EN DEUSTO

Almacenes y oficinas en Bilbao: Calle Viuda de Epalza, número 6

Almacenes de metales

Hojas de lata, estaño, plomo. Barras de cobre.—Chapas de hierro galvanizadas, lisas y acanaladas, estañadas, emplomadas.—Chapas de zinc, de cobre, de latón y de plomo.—Alambres de hierro y galvanizados. Cubos y baños galvanizados.—Tubos de hierro y accesorios negros y galvanizados para gas, agua y vapor.—Flejes de hierro negro, brillante y galvanizado. Palas de chapa de acero.

MATERIAL PARA MINAS, OBRAS Y FERROCARRILES

V I A S, vagonetas, carriles y accesorios.

C A B L E S de todas clases para tranvías aéreos, pozos, etc.

A C E R O S para barrenos, herramientas y huecos para perforadores.

T U B E R I A S para aire comprimido, mangueras de la casa «Hutchinson» y accesorios.

M A Q U I N A R I A de perforación y elevación.

H E R R A M I E N T A S, como picos, palas, azadas, raspas, etc., etc.

Egusquiza, Dañobeitia y Compañía

Villarías, 6 y 8

BILBAO

Teléfono 16.045

Compañía Ingersoll Rand

Todas las aplicaciones del aire comprimido

Compresores
de todos los tamaños

Martillos Perforadores
de todos los modelos

Bombas Cameron
de acción directa y
centrífugas



Cabrestantes neumáticos
"Little Tugger"
de 2 a 10 H. P.

Martillos picadores

Sondas "Calyx"
de todos los modelos
y tamaños

Herramientas neumáticas
de todas clases

Aguzadora de barrenas "LEYNER"
Acero sueco "INGERSOLL SANDVIK"

El mejor acero de barrenas del mundo

Santa Catalina, 5
MADRID

Teléfono 3468-M

Telegramas
INGERSOLL

SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO

FABRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

LINGOTE al cok, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín Siemens.
ACEROS Bessemer y Siemens Martín en perfiles de distintas clases y dimensiones.
CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias.
CARRILES PHOENIX O BROCA, para tranvías eléctricos.
VIGUERIA, CHAPAS GRUESAS Y FINAS —CHAPAS MAGNETICAS, para transformadores y dinamos.
ACEROS ESPECIALES obtenidos en horno eléctrico.
GRANDES PIÉZAS DE FORJA.—FABRICACIÓN especial de HOJA DE LATA.
LATERIA para fabricación de envases.—ENVASES de hoja de lata para diversas aplicaciones.

Fabricación de ALQUITRAN, BENZOL y TOLUOL

Flota de la Sociedad: OCHO VAPORES con 33.600 toneladas de carga

Dirigir toda la correspondencia a

BILBAO



ALTOS HORNOS DE VIZCAYA



APARTADO 116

WORTHINGTON



BOMBAS

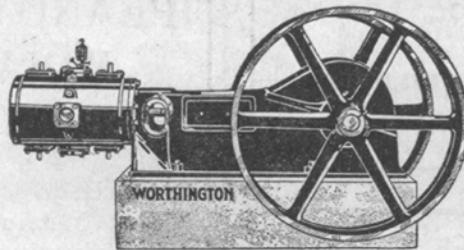
Centrifugas
De vapor
De pistón
De profundización

MOTORES DIESEL

Especialidad: Desagüe de Minas

CASA CENTRAL:

Marqués de Cubas, número 8
Apartado 372. — MADRID



NUEVO COMPRESOR HORIZONTAL
Pida Boletín 608

COMPRESORES

Fijos verticales
Fijos horizontales
Transportables
Transportables para acoplar
Atractores Fordson

DELEGACIÓN EN BILBAO:

R. MIQUELARENA (Ingeniero Industrial)
Colón de Larreátegui, núm. 37

Disponible

Bergé y Compañía

Consignatarios de buques, Agentes
de Aduanas, Corredores maríti-
mos, Jurados, Gabarrajés, Trans-
portes, Reexpediciones

Representantes de la Compañía
- Transatlántica de Barcelona -

Ibarra y Compañía S. en C. de Sevilla

OFICINAS:

Gran Vía, núm. 20 y Ledesma, núm. 9

BILBAO

Acha y Arregui

Consignatarios de buques - Fletamentos
Plaza de Uribitarte, 5-1.º dcha.-BILBAO
Telegramas y Telefonemas: CHARREGUI
Teléfonos número 15.949 - Vapores
» » 15.081 - Privado

DISPONIBLE

HARRIS & DIXON, Soc. Lda.
— BILBAO —

Fletamentos—Seguros

Gran Vía, 1. Teléfs. 13.527 y 14.969 Apartado 68

Antonio Ibáñez

CONSIGNATARIO DE BUQUES

Agente General en España de S. INSTONE & Co. Ltd.
Minerales, carbones, fletamentos, seguros

Gran Vía, 35, BILBAO. Telf. 12927. Telegs. «Antobanez»

PLANO GENERAL DE LAS MINAS DE VIZCAYA

ESCALA 1 : 20.000

Autorizado por la Dirección General de Minas,
Metalurgia e Industrias Navales

Por el Ingeniero de Minas **DON JOÉ ARRECHEA**

PRECIO: 60 PESETAS

CAMARA OFICIAL MINERA DE VIZCAYA
Colón de Larreátegui, 15, 1.º - BILBAO

PEDRO JUARISTI

— Consignatario de Buques —

-- GARRUCHA (ALMERÍA) --

LUIS ROMERO.—HUELVA

Consignaciones de Buques.

Minerales.—Carbones.—Seguros

Oficinas: Calle Almirante Hernández Pinzón, 31-33

LUIS RONCO Y HNOS.-Almería

Consignatarios de buques.-Corredores

— y Agentes de Aduanas —

Dirección telegráfica: Ronco Claves: Scotts y A. B. C.

HIJOS DE BASTERRECHEA — Santander

Consignaciones

Seguros

Fletamentos

Martyn, Martyn & Co. Limited

Fletadores - Consignatarios - Armadores - Minerales - Carbones - Seguros Marítimos

CARDIFF, Exchange Buildings . . Telegramas: «Martyn» Cardiff .

NEWPORT MON, 69, Dock Street. Id. «Martyn» Newport

Claves: Scotts 1906 Edition—A. B. C.

Agencia Martyn, Martyn & Co. Limitada

BILBAO.—Gran Vía, 17

Telegramas: «Martyn» BILBAO

Tubos y accesorios de hierro forjado para agua, gas y vapor

Plomos "Figueroa" en tubos, planchas y lingotes

Tubos, planchas y barras de. . . **Cobre y Latón,
Zinc, Aluminio,
Antimonio, etc.**

Despacho: RIBERA, núm. 19
Teléfono n.º 16.107

IMPORTACIÓN DIRECTA DE ACEITES RUSOS Y AMERICANOS, VALVOLINAS GRASAS

**Efectos Navales
Pinturas-Cables**

CORREAS PARA TRANSMISIONES, AMIANTOS, EMPAQUETADURAS, COTTONES; etc.

Despacho: RIPA, núm. 1
:: Teléfono núm. 13.119 ::

Ortiz de Zárate e Hijos

Telegramas y Telefonemas «ORZA»
Apartado de correos número 184

BILBAO

ESTABLECIMIENTOS

DECAUVILLE

Marqués de Cubas, 10,
MADRID

CARRILES de 4 k 500 hasta 48 k 850 P. m. 1
VIAS PORTÁTILES
VAGONETAS
PLACAS GIRATORIAS
SALTACARRILES
CAMBIOS
EJES MONTADOS
COJINETES DE RODILLOS
ACCESORIOS PARA VIA

Delegación para el Norte de España:

EL MATERIAL INDUSTRIAL, C. A. A. MA
Ibáñez de Bilbao, 9.—BILBAO

Sociedad Anónima "ECHEVARRÍA"

Dirección postal: Apartado 46. BILBAO Dirección telegráfica: ECHEVARRÍA

Fábricas **RECALDE**, en Bilbao y **SANTA AGUEDA**, en BARACALDO

FABRICANTES de Lingote de hierro.—Acero Martin Siemens.—**Aceros finos para toda clase de herramientas.**—Clavo para herraje.—Herraduras.—Alambre.—Puntas de París.—Tachuelas.—Becquets.—Celosías.—Remaches.

ESPECIALIDAD EN ACERO PARA BARRENOS DE MINAS



CABALLO

Nombre y marca registrados

CLAVO para HERRAJE
HERRADURAS



Nombre y marca registrados

Acero HEVA
para toda clase de herramientas



TORO

Nombre y marca registrados

Puntas de París, Tachuelas,
Becquets, Celosías, Remaches

Oficinas: ESTACIÓN, núm. 1

TELÉFONO núm. 11.306

Laboratorio químico

W. H. Pearson

Análisis de Minerales,
Metales, carbones, etc.

Demuestras de cargamentos
y verificación de pesos
en

TODOS LOS PUERTOS DE EUROPA

Casa Central, 21, Chiswell Street
LONDON, E. C. 1

Casa en Bilbao

Príncipe, núm. 4 - Teléfono núm. 1.260

J. Campbell Harry & Co.

QUIMICOS ANALITICOS

**Demuestras y Análisis de Mine-
rales, Metales y Carbones**

**Demuestras y Comprobación de
pesos en Inglaterra, Francia,
Alemania, Holanda**

**Inspeccionamos los cargamentos de carbón
de todas clases en represen-
tación de los compradores.**

Laboratorio: 183 Cathedral Road, Cardiff
:: Telegramas: Diligencia, CARDIFF ::

Casa en Rotterdam

137, Willebrerdusstraat - Teléfono 42.370

H. Roland Harry

QUIMICO ANALITICO

(Sucesor de Jaime A. Allisón)

• • •

**ANALISIS DE MINERALES,
CARBONES, METALES, ETC.**

• • •

DEMUESTRES Y COMPRO-
:: BACIONES DE PESO ::

□ □ □

LABORATORIO:

Número 111, Luchana Baracaldo

BARACALDO

Teléfono núm. 6.745

Laboratorio Químico Dr. J. Wiess

Químicos Analíticos

:: Fundado en 1898 ::

ROTTERDAM

Demuestras y Análisis de Minerales,
Metales y Carbones

Demuestras y Comprobación de pesos
en Holanda y Alemania en representación
de los COMPRADORES

Telegramas: **LABORATORIUM WIESS**

MATERIAL PARA MINAS, OBRAS Y FERROCARRILES

CARRILES

Vías, Vagonetas, Rodámenes, Cojinetes
y Basculadores

ACEROS

para b rrenos y pistoletes
y fundidos para herramientas

CABLES

para Tranvías aéreos,
Planos inclinados, Pozos, Grúas, etc.

TUBERÍA

para aire comprimido
y accesorios

POLEAS

helizoidales de $\frac{1}{2}$ a 15 toneladas

HERRAMIENTAS

Palas, Picos, Azadas,
Mazas, Martillos, Yunques, Fraguas,
Etc., etc.

ANGEL PICÓ

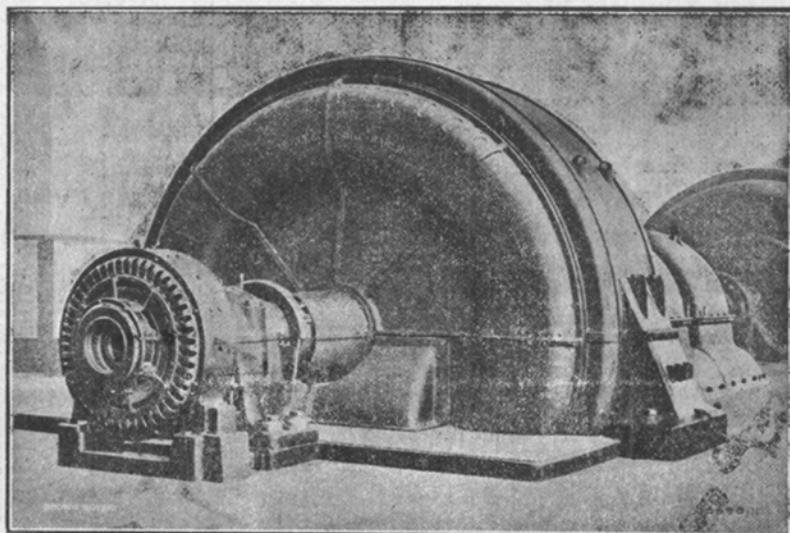
Arbieto, 1 • BILBAO • Teléfono 14.813

TELEGRAMAS: PICLAR

MATERIAL ELECTRICO

EN GENERAL

Especialidad en tornos de
extracción para pozos, pla-
nos inclinados etc. Locomo-
toras de minas, motores, ge-
neradores, transformadores,
grupos electro-bombas, etc.



Hidro-Eléctrica Española—Madrid :: Alternador de 13.000 KVA. 300 r. p. m. 8.600 V. 50 períodos

Sociedad Española de Electricidad BROWN BOVERI

Dirección general: Gran Vía, 21, 23.—Madrid

Oficinas técnicas y almacenes en

BILBAO
Luchana, 8, 1.º
Teléfono 11479

BARCELONA
Cortes, 647

GIJON
Jovellanos, 22

SEVILLA
Alvareda, 33

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL ASTURIANA
Fábricas de Moreda y Gijón

Acero Siemens básico de todos tamaños; lingotes de fundición y afino.
Alambres brillantes, recocidos, galvanizados, cobrizados.—**Aceros** al crisol para herramientas, limas, barrenas de minas.
Hierros y Aceros laminados. Palanquilla para machines.
Llantones para la fabricación de hoja de lata, formas comerciales usuales.
Carriles, chapas machine de hierro y acero.
 Acero moldeado. Ruedas para vagonetas, rodámenes, Piezas de cualquier clase y forma.

Espino artificial, Puntas de París, hoja de lata

Para la correspondencia y pedidos dirigirse al Director de las

Fábricas de Moreda y Gijón
 GIJÓN (Asturias) Apartado 21.—Telegramas: MOREDA

FÁBRICA DE METALES DE LUGONES

Planchas, Barras y Alambres de Cobre y Latón

La correspondencia dirijase al director de la **Sdad. Industrial Asturiana (Oviedo)**

MINAS DE CARBON EN MOREDA. (ALLER)

Banco del Comercio
 Capital 10.000.000 ptas. Reservas 1.400.000 ptas.

Dirección telegráfica y telefónica.—Banericio
 Apartado de correos núm. 3

Claves A. B. C. 5.^a y 6.^a.—Lieber-Peterson
 GRAN VÍA, 12.-BILBAO

Cuentas corrientes. { A la vista . Interés 2 1/2 %
 { A 8 días pre-aviso 3 %

IMPOSICIONES:

A vencimiento fijo. { A 3 meses.-Interés 3,12%
 { A 6 » » 3,75 %
 { A 12 » » 4 %
 En libreta sin vencimiento » 3,50 %

Departamento de Cajas de Seguridad, para títulos, documentos y objetos preciosos.

Realiza toda clase de operaciones bancarias

Carriles de ocasión

GRANDES CANTIDADES DE DIFERENTES PERFILES

para via secundaria y Apartadero

Ibañez de Bilbao, 22- Telef. 3477 (Edificio "Soto y Aznar")

Andrés Goni

El consumo mundial de Manganeso

Por Luis Barreiro

Durante muchos años los Estados Unidos, Inglaterra, Alemania y Francia, han adquirido la mayor parte de la producción mundial de manganeso para sus fábricas de acero. Antes del año 1917 ese mineral procedía de Rusia, India y Brasil.

En 1917 el Instituto de Investigación Minera de Inglaterra descubrió este mineral en la Costa del Oro. Desde aquel año las exportaciones han aumentado y se ha llegado a una exportación anual de 350.000 toneladas.

En 1927 la producción de manganeso en las minas de Nikopol, Ucrania, Rusia, fué de 193.000 toneladas que se enviaron a puertos europeos. Antes de la guerra las minas de Nikopol suministraban este mineral a todas las fábricas de Rusia.

Actualmente, el 90 por 100 de la producción mundial de manganeso procede de Rusia, India, Costa del Oro y Brasil, y el resto procede de otros 20 países. Durante los 10 últimos años ha habido un gran movimiento de parte de algunas naciones para adquirir minas de manganeso. La mina más importante en el Brasil está en manos de los norteamericanos y son también norteamericanos los que explotan las minas de manganeso en la Costa del Oro. Inglaterra recibe de la India el manganeso que necesita para sus fábricas de acero. Los alemanes adquirieron en el Asia Menor unas minas en 1928 en la región de Makri. En 1927 y 1928 los franceses estuvieron haciendo importantes trabajos de exploración en Marruecos, pero al fin no consiguieron encontrar filón alguno de importancia. Más tarde han comprado una mina en Brasil que se halla sin explotar.

Las minas de Tchiaturi, Rusia, fueron arrendadas en 1925 a una Compañía norteamericana para un plazo de 20 años. Se extrajeron unos miles de toneladas de mineral de muy buena calidad y el arriendo se rescindió. Ahora estas minas se trabajan bajo el control de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, y se dice que dicha Unión está en tratos con una Compañía alemana para cederle el arriendo de dichas minas y las de Nikopol.

Los yacimientos reconocidos de manganeso tienen aun mineral para muchos años. Los yacimientos de Java en las Indias Holandesas contienen más de 10 millones de toneladas con una ley de más de 47 por 100. En Australia se han encontrado nuevos yacimientos, habiendo exportado mineral al Japón durante el año pasado. En Africa del Sur, en Postmasburg, existen unas minas con mineral de buena calidad, pero por ahora no existen medios de transporte. En Brasil, en el Estado de Matto Grosso, existe un yacimiento con más de 15 millones de toneladas. En Cuba donde existen varias minas de

mineral pobre de manganeso se ha formado una Compañía para beneficiar ese mineral pobre y la instalación levantada tiene una capacidad para producir 1.000 toneladas de mineral concentrado al día.

Francia es el país que más mineral de manganeso importa actualmente. El año pasado importó 738.226 toneladas contra 258.000 toneladas en el año 1913. Alemania importó el año pasado unas 400.000 toneladas.

La producción de mineral de manganeso en España en el año 1927 fué de 36.870 toneladas; 35.120 toneladas proceden de 16 concesiones mineras en la provincia de Huelva y 1.750 toneladas de una mina sita en Asturias.

La marcha del Horno Alto

Acaba de publicarse una obra de consulta muy interesante sobre el funcionamiento del Horno Alto. Su autor es Mr. Fred. Clements. La obra completa consta de 3 tomos. El autor en el primer tomo describe los principios generales referentes al Horno Alto y los títulos de los capítulos son los siguientes: Definiciones.—Propiedades Metalúrgicas del Lingote.—Horno Alto y su objeto.—Principios químicos, térmicos y físicos.—Descripción de los criaderos de mineral de hierro.—Consideraciones económicas de una explotación de un criadero de mineral de hierro.—Método de explotación.—Preparación de los minerales para su fusión.—Fundentes y otros auxiliares.—Producción de coque.—Aire y sus funciones.—Movimiento y transporte de materiales.

En el tomo segundo el autor se dedica a la descripción de Horno Alto y su instalación y los títulos de los capítulos son los siguientes: Elección de lugar para su instalación.—Capacidad.—Consideraciones económicas de la instalación.—Descripción de horno.—Materiales refractarios para su revestimiento.—Distribución de los materiales cargados en el horno.—Cargue mecánico del horno.—Gas.—Aire.—Toberas.—Movimiento del hierro y la escoria.—Maquinaria auxiliar.

El tercer tomo, que aparecerá en el otoño próximo, se refiere al cálculo de la carga del horno, control de su temperatura y condiciones físicas, encendido y apague del horno, seguridad, costo, capital trabajo y conservación del horno, lingotes con aleaciones, aplicación del gas en la producción de fuerza, polvo del gas, etc.

Mr. Fred. Clements, en su obra describe ocho fábricas inglesas y quince extranjeras, las cuales le han servido de base para sus observaciones técnicas; esto da una idea de la naturaleza internacional de la obra. Los datos obtenidos han sido tomados en fábricas no solo de Europa sino de América, Canadá, India, Australia y Rusia.

Mr. Fred. Clements, es actualmente Director general de la fábrica Parkgate Iron & Steel Co. Ltd., de Rotherham, y en varias sesiones del Instituto de Hierro y Acero de Londres ha presentado importantes trabajos relacionados con la marcha de los hornos altos.

El precio de cada tomo es de libras 3,3.

L. B.

Minas de Vizcaya

Por don Jerónimo Jubeto y Eguiluz, vecino de Santurce (Ortuella), se ha presentado una instancia solicitando se le concedan 215 pertenencias para la mina denominada «Necesaria», núm. 2, de mineral de petróleo, sita en el término de Gatica. (Boletín Oficial 12 de agosto).

Por don Mariano Manau y Chinchilla, vecino de Barcelona, se ha presentado una instancia solicitando se le concedan veinte pertenencias para la mina denominada «Montserrat», de mineral de hierro y espato Islandia, sita en el término de Dima, paraje barrio de Artaun. (Boletín Oficial 16 de agosto).

Ha sido demarcada sin protesta ni reclamación alguna con 20 pertenencias la mina de hierro nombrada «San Jerónimo», núm. 11.909, del término de Dima, cuyo registrador es don Mariano Manau Chinchilla. (Boletín Oficial 23 de agosto)

SE HAN APROBADO: El expediente número 11.907 para la mina nombrada «Conchita» del término de Baracaldo, cuyo registrador es don Julio Lorenzo Altube.

El expediente número 11.905 para la mina nombrada «Baltza» del término de Axpe-Arazola, cuyo registrador es don Fernando Uriarte y Larrondo, vecino de Bilbao.

El expediente número 11.908 para la mina nombrada «Isabel» del término de Bilbao, cuyo registrador es don Julio Lorenzo Altube.

Por don Jesús Onaindia, vecino de Miravalles, se ha presentado una solicitud pidiendo se le conceda la correspondiente autorización para la instalación de un polvorín en el término de Algorta, para el servicio de la cantera, sita en el paraje denominado La Vega.

Por don Pedro Celaya Egusquiza, vecino de Berango, para la instalación de un polvorín en el término de Berango, para servicio de la cantera denominada Arecubieta. (Boletín Oficial 30 de agosto)

Por don León Vic y González, explotador de la mina «La Leona» sita en Matienzo, término municipal de Carranza, un polvorín para el almacenaje de dos cajas de dinamita y detonadores correspondientes. (Boletín Oficial 4 septiembre).

Por providencia de esta fecha dictada en el expediente número 11.909 para la mina nombrada «San Jerónimo» del término de Dima, ha acordado aprobar dicho expediente, cuyo registrador es don Mariano Manau Chinchilla, vecino de Barcelona.

Del 9 al 15 de septiembre se procederá a la demarcación de la mina nombrada «Antón», número 11.910 del

término de Echévarri, de la que es interesado don Conrado de Gorostiaga y Echevarria, vecino de Bilbao. (Boletín Oficial 6 septiembre).

Por la Compañía Orconera Iron Ore Company Limited, ha sido presentado un proyecto solicitando del Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, la autorización necesaria para construir un cargadero de cinta en la orilla izquierda de la ría de Bilbao, en la jurisdicción de Luchana.

El cargadero irá situado en el emplazamiento correspondiente al suprimido número 3 de la mencionada Compañía, sustituyendo además el sistema actual de cargue por vagones por otro consistente en dos cintas transportadoras, una desde el depósito de nichos que se construirá en el emplazamiento de las vías que van a los cargaderos y otra que conduce al mineral que de la primera recibe al extremo del tablero para la carga de vapores y que está formado por una botavara telescopio que se moverá por un sistema de poleas así como la cinta transportadora que se introducirá en tubo cuando el telescopio esté recogido, y de esta manera el cargue será continuo.

Lo que se anuncia, para que por el Ayuntamiento de Baracaldo, en cuya jurisdicción radican las obras y por cuantas Corporaciones, Empresas y particulares se consideren perjudicados con ellas me expongan directamente cuanto a su derecho convenga, durante el plazo de treinta días siguientes al de la publicación del presente anuncio; haciéndoles constar que durante dicho plazo el proyecto estará expuesto al público en la Jefatura de Obras Públicas de Alava y Vizcaya, Rodríguez Arias, núm. 8, Hotel Carlton.

Sociedad Aurífera Minas de Rodalquilar

El 7 de septiembre corriente se inauguró oficialmente la maquinaria instalada en la zona minera de Rodalquilar que explota la Sociedad Aurífera Minas de Rodalquilar.

Una vez levantada el acta oficial, autorizando el funcionamiento, por el señor ingeniero jefe accidental de minas don Manuel Serra, y presentes en el acto el director facultativo de la Sociedad, ingeniero señor Cassinello Barroeta y presidente de la misma señor Abellan Gómez, se bendijo la maquinaria y toda la instalación mecánica, por el R. P. franciscano, Juan Messeguer Sánchez, realizándose a continuación varias pruebas de masticadura, trituración y demás operaciones, para el aprovechamiento del oro.

Esta maquinaria funciona, movida por un motor de aceite pesado sistema horizontal de 33/36 1/2 de potencia de la marca «Bates» y construido por la firma inglesa J. Knight & Hale Ltd. de Denton-Manchester.

Sociedad Anónima Echevarría

PAGO DE CUPON Y AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Desde primero de octubre próximo se satisfará por los Bancos de Comercio, Vizcaya y Urquijo Vascongado, el cupón número 10 de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad; y el valor nominal de los 270 títulos amortizados, cuyo vencimiento corresponde a dicha fecha. Tanto del cupón como de las obligaciones se deducirán los impuestos correspondientes.

Bilbao, 11 de septiembre de 1929.—El secretario general, *Tomás Herrán*.

El ejercicio de 1928 en varias Sociedades mineras y metalúrgicas

Fábrica de Mieres, S. A.

En lo que respecta a la industria hullera de esta Sociedad, desde los meses de abril y mayo hasta los de septiembre y octubre de 1928, año a que se refiere la presente Memoria, la referida Empresa luchó con grandes dificultades, llegando a tener acumuladas unas 80.000 toneladas entre carbón y cok. Debido a la acción combinada del Poder público y de la clientela, salvó la situación, que es actualmente llevadera, ya que no próspera.

La producción de las minas de hulla de la entidad ha llegado en 1928 a 502.510 toneladas contra 455.680 en 1927 y 481.450 en 1926.

En cuanto a la otra rama de esta Empresa, la industria siderúrgica, la producción de 1928 ha superado a la de los otros dos años del trienio último, según es de apreciar por las cifras siguientes, que expresan toneladas:

PRODUCCION	1926	1927	1928
Lingote de hierro	21.304,50	21.640,30	24.637,50
Lingote de acero	18.132,90	27.769,20	30.152,90
Laminados	14.897,20	21.823,50	25.207,50
Cok obtenido	43.593,70	42.047,90	45.461,90

Las nuevas inversiones que en las instalaciones de la fábrica se han realizado alcanzan un valor de 423.123,69 pesetas.

El beneficio del ejercicio, unido al remanente del anterior, de 465.915,91 pesetas, da un total a distribuir de pesetas 1.148.794,93. Como sea que, una vez deducidas todas las cargas, queda reducido el saldo acreedor de 1928 a 682.879,02 pesetas, ha sido preciso echar mano del remanente del ejercicio anterior, para poder completar la amortización mínima correspondiente al año, y, acumulando este remanente y aquel saldo y aplicando a amortización las 750.000 pesetas, que son el mínimo a que nos referimos, la distribución se ha hecho en la siguiente forma:

DISTRIBUCION	PESETAS
Amortización	750.000
Impuestos	104.943,79
Fondo de reserva	14.692,55
Fondo de previsión	14.692,55
Remuneración al Consejo	14.692,55
Remanente para 1929	249.773,49
Total	1.148.794,93

Minas y Ferrocarril de Utrillas

En el ejercicio de 1928, a que se refiere la Memoria que comentamos, y en lo que respecta a la explotación de las minas, se aprecia una disminución de 6.753,470 toneladas en el rendimiento de aquellas, comparado con el del año precedente, y equivale al 6 por 100 de la producción anterior.

Las características del carbón producido y la proporción de sus tamaños sigue siendo, sin diferencias apreciables, la misma que en años anteriores. El total de producción de carbón en el ejercicio de 1928 se cifró en 99.512,830 toneladas, distribuido en

las clases de cribado, galleta, granza, grancilla y menudo.

La explotación ferroviaria ha tenido asimismo una disminución en sus productos, durante el año 1928; pues, aunque el transporte de viajeros y el de mercancías en gran velocidad han tenido algún ligero aumento, el de mercancías en pequeña velocidad ha disminuído lo suficiente para anular aquel aumento e imprimir a los productos totales una baja de 88.536,41 pesetas en relación a los del ejercicio de 1927, la cual contribuye a que el déficit resultante en esta explotación por la última anualidad ascienda a 258.091,09 pesetas.

Los productos líquidos para la Compañía obtenidos por el transporte de viajeros en la explotación del ferrocarril de Utrillas a Zaragoza fueron en 1928 de 233.075,36 pesetas, contra 225.563,15 pesetas en 1927. Los de pequeña velocidad de 1.135.053,58 pesetas contra 1.231.345,40 pesetas en 1927. Los de gran velocidad de 37.811,37 pesetas contra 37.768,17 pesetas en 1927. Así, el total producto obtenido por la Compañía por los conceptos expresados, fué en 1928 de 1.405.940,31 pesetas contra 1.494.476,72 pesetas en 1927.

En lo que respecta al movimiento de carbones en 1928, la Sociedad dispuso durante el año de toneladas 100.614,380, por haberse agregado a las producidas 1.101.550 toneladas que restaron como existencias en 31 de diciembre de 1927. De aquella suma han invertido los servicios de la Empresa 20.280 toneladas; se han vendido 79.072,615 toneladas; ha habido mermas naturales por 629,965 toneladas, quedando en 31 de diciembre una existencia inventariada de 631,800 toneladas.

La venta del carbón que se ha destinado al mercado ha producido 2.979.281,71 pesetas; el valor del que han consumido los servicios sociales y el inventariado en fin del ejercicio, 316.078 pesetas; o sean en junto 3.295.359,71 pesetas. Con las cuales, satisfechos todos los gastos originados por la producción y venta del carbón, queda un saldo de pesetas 1.038.738,76, del cual hay que deducir 248.091,09 pesetas para enjugar el déficit de la explotación ferroviaria y 9.132,57 pesetas para satisfacer el saldo deudor resultante en la cuenta de pérdidas y ganancias, por haber sido mayor que lo previsto, en esa cifra de pesetas, los impuestos correspondientes al año 1927.

Restan, finalmente, como beneficios definitivos del ejercicio último, 771.515,10 pesetas, cuya distribución se ha realizado en la forma siguiente: 10 por 100 de los beneficios a fondo de reserva para amortización, 77.151,51 pesetas; a 22.470 acciones, 5 por 100, libre de gastos, de su capital nominal, 561.750 pesetas; para pago de impuestos, beneficencia social y el resto a cuenta nueva, 132.613,59 pesetas.

Sociedad Española de Construcción Naval

A fines del pasado mes de mayo celebró la Sociedad Española de Construcción Naval la Junta general ordinaria, correspondiente al ejercicio de 1928, bajo la presidencia del señor marqués de Urquijo.

Según la Memoria, en este período de tiempo se han entregado a la Marina el crucero «Almirante

Cervera», el destructor «Sánchez Barcáiztegui» y los sumergibles C-1, C-2 y C-3; están ultimándose, y se espera poder entregar en fecha próxima, el crucero «Miguel de Cervantes», el destructor «Almirante Ferrándiz», que ya están realizando pruebas, y el sumergible C-4; se han entregado a la Compañía Transatlántica los buques «Marqués de Comillas», «Juan Sebastián Elcano» y «Magallanes», numeroso material al ministerio del Ejército y gran cantidad de coches, vagones y locomotoras y automotores eléctricos a diversas Compañías de ferrocarriles, y varios remolcadores, gánguiles, gabarras, etc., a organismos dependientes del ministerio de Fomento.

Entre las diversas órdenes recibidas—dice la Memoria—, tanto de buques para la Marina como de material para el Ejército, buques mercantes y material de ferrocarriles, figura la de dos grandes cruceros que se denominarán «Baleares» y «Canarias», y anuncia que se esperan recibir nuevas órdenes del ministerio de Marina; y que tanto para la construcción de grandes transatlánticos como para contribuir a la electrificación de ferrocarriles y para la construcción de otros medios de transporte, la Sociedad está preparada para recibir los correspondientes encargos.

En la Memoria se hace resaltar lo muy grato que ha sido a la Sociedad escuchar de S. M. el Rey, cuando desembarcó en Cartagena al terminar las maniobras navales realizadas el pasado año, los elogios que hizo de los ejercicios y del comportamiento de los buques de la flota, toda vez que la casi totalidad de las unidades que la formaron habían sido construidas por la Sociedad.

El señor marqués de Urquijo manifestó que una ligera indisposición del presidente de la Sociedad, señor conde de Zubiría, impedía a éste presidir el acto, como todos hubieran deseado, e interpretando el sentir de la junta hizo votos por su inmediato restablecimiento.

A continuación dió a la Junta algunos datos complementarios de cuanto figura en la Memoria, los cuales fueron muy del agrado de los señores accionistas, pues, según ellos, tanto en orden a las construcciones navales militares y mercantes como a las de artillería de toda clase, ferrocarriles y otros medios de transporte, material eléctrico y otras fabricaciones, la Sociedad se encuentra en condiciones de acometerla siguiendo su norma de nacionalización iniciada desde los primeros años de su vida.

Asimismo manifestó que la Sociedad ha seguido durante el pasado ejercicio la política iniciada desde su constitución de hacer grandes reservas, lo que, a juicio del Consejo, consolida la situación social y permite colocarse en condiciones de acometer las obras e instalaciones que el Gobierno le confíe, haciéndolo en gran parte con sus propios recursos, siendo, pues, económicamente considerada, muy satisfactoria la marcha de la Sociedad.

La Junta, después de escuchar con satisfacción cuanto el Consejo hubo de informarle, aprobó la Memoria, el balance y propuestas contenidas en la primera, y, entre ellas, el reparto a la acciones por el ejercicio de 1928 de un dividendo de 7 por 100, libre de impuestos, previa deducción de lo abonado a cuenta en enero último; confirmó en sus cargos de consejeros a los señores que les correspondía cesar y concedió un voto de gracia al Consejo, Gerencia y personal de la Sociedad.

Sociedad Industrial Asturiana (Santa Bárbara) Sociedad Anónima

La situación general del mercado de carbones durante el ejercicio de 1928, a que se contrae esta Memoria, no permitió que la explotación de las minas de esta Sociedad se desarrollara normalmente.

La escasez de salidas fué acentuándose durante todo el año hasta sus postrimerías, en que se inicia alguna animación precursora de la que se ha registrado al comenzar el año actual.

A pesar del encauzamiento que por disposición de las leyes protectoras de la industria hullera tienen las salidas de combustible para industrias obligadas a consumo de carbón nacional, el predominio constante de la oferta sobre la demanda fué la nota característica del mercado carbonero en 1928. Este predominio se ha sentido marcadamente en los precios medios de las operaciones de venta concertadas.

La situación del mercado siderúrgico fué, en términos generales, buena, más por el volumen de suministros logrados que por los precios. La nota culminante de este mercado fué la abundancia de pedidos, que no llevó consigo, sin embargo, la elevación de los precios.

En el mercado nacional de artículos de cobre y sus aleaciones persisten las circunstancias de ruda competencia que se señalaban ya en la Memoria del ejercicio anterior, agravadas por el alza constante del metal, que, iniciada al empezar el ejercicio, fué en progresión creciente, casi sin fluctuaciones, hasta alcanzar, ya dentro del año en curso, los más altos precios conocidos, aun en la época de la guerra mundial.

La producción de carbón bruto experimentó, con respecto a la del año anterior, una baja de 51.626 toneladas, deliberadamente causada para acomodar aquella a la reducida demanda del consumo que se preveía y facilitar la salida del tonelaje en existencia al comenzar el ejercicio.

De carbón lavado se han obtenido 140.454 toneladas, cifra que representa una disminución de 20.427 toneladas respecto de la del ejercicio anterior.

En la fábrica siderúrgica, la producción del ejercicio ha superado a la del año precedente, que fué la mayor registrada, alcanzando la cifra de 32.003 toneladas de lingote de acero.

Los beneficios por todos conceptos obtenidos durante el mencionado ejercicio de 1928, se cifran en 2.533.611,24 pesetas, que, con el propósito de llegar a una marcha regular bien estabilizada y segura, se han destinado a la amortización de diversas cuentas.

**Al dirigirse a nuestros
anunciantes mencione
V. el "Boletín Minero"**

La visita del Consejo de Ministros a Bilbao

El Consejo de Ministros en pleno se constituyó en Bilbao los días 21, 22 y 23 y celebró una sesión doble, aparte de las innumerables entrevistas que las representaciones de las diversas entidades de Vizcaya tuvieron con el Presidente y con cada uno de los Ministros.

Acuerdos del Consejo

De entre los acuerdos tomados por el Consejo de Ministros celebrado en Bilbao-Guecho destacamos dos muy importantes relacionados con la minería.

El Instituto de estructuración minera

Es indudable que el estudio de la producción minera española, la catalogación sistemática de esta riqueza y su transformación acertada y científica desde el punto de vista industrial, con un bien organizado intercambio de productos, ha de contribuir al desarrollo de nuestra riqueza. A esto responde el proyecto de decreto que he sometido hoy a la deliberación de mis compañeros dijo el Sr. ministro de Fomento. Por él se crea, con el título de «Instituto de Estructuración Minera», un organismo, cuya finalidad será conocer y ordenar la producción minera de España. Este Instituto dependerá de la Dirección General de Minas y será regido por una Junta, que será presidida por un inspector general o ingeniero jefe del Cuerpo de Minas, elegido libremente por el Ministerio de Fomento y de la que formarán parte tres jefes de Sección de aquella dirección general, un representante de Hacienda, otro de Economía, cuatro de los mineros, tres ingenieros y un secretario.

Los servicios principales encomendados al Instituto serán: los de catalogación, estadística y publicaciones; otro de producción, otro de transformación, otro de importación y de exportación y uno de sales potásicas.

Las zonas en que se divida España a estos efectos son las siguientes: Norte y Noroeste; Centro; Aragón, Cataluña y Levante; y Andalucía y Extremadura.

Se consignan en el decreto las misiones reservadas a cada una de las secciones y, en general, el Instituto se dedicará exclusivamente a fomentar la producción minera.

Desde luego, informará acerca de las propuestas que considere convenientes para la economía nacional, en cuanto se refiere a tarifas de transporte de minerales, impuestos, derechos de puerto, tarifas de carga y descarga en los mismos, utilización de medios mecánicos para abaratar su manipulación y cuantas tiendan a facilitar el comercio y tratado de minerales.

El Estado ante los yacimientos minerales

Por este proyecto, aprobado hoy en Consejo, el Estado con carácter de descubridor, cuando se trate de yacimientos minerales en que la producción ofrezca un especial interés, podrá reservarse los terrenos en que dichos yacimientos se hallen enclavados, con tal de que se encuentren francos y registrables. Cuando de los estudios efectuados por el Instituto Geológico se deduzca la existencia en

algunas comarcas de yacimientos minerales de la índole expresada, se excluirán temporalmente del derecho público del registro minero los terrenos francos que se consideren necesarios y que, con carácter condicional, se demarcarán a favor del Estado.

Los estudios que constantemente realiza el Instituto Geológico y Minero de España, vienen traduciendo en las reservas temporales de un buen número de terrenos; pero las posibilidades presupuestarias del Estado en asuntos de carácter tan aleatorios como el que nos ocupa, no le permiten efectuar simultáneamente en aquellos terrenos reservados y en los que continúen reservándose los trabajos e investigación necesarios, por cuyas circunstancias se hace preciso admitir, para llevarlos a cabo con la rapidez posible, el concurso de aquellas entidades particulares a las que interesan los asuntos mineros. Y para facilitar ese concurso se prevé la posibilidad de otorgar en los terrenos reservados temporalmente concesiones mineras especiales, pero imponiéndolas la condición de realizar un plan mínimo de investigaciones en el tiempo y forma más conveniente al interés público.

Gestiones de la Cámara Minera

Una Comisión de la Cámara Oficial Minera de Vizcaya visitó al señor Ministro de Fomento para recomendarle la resolución de los siguientes asuntos pendientes:

1.º Escrito de 4 de Junio de 1929 dirigido al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros pidiendo se modifique el R. D. de 21 de Enero de 1928 sobre caducidad de las concesiones mineras por falta de pago del canon superficial en el sentido de asegurar contra un posible error de la Hacienda los derechos de los mineros que están al corriente en el pago de dicho canon, para lo cual se propone que las notificaciones sean personales y, en caso contrario, el minero pueda solicitar la rehabilitación de la caducidad de su mina dentro del plazo de un año.

2.º Petición antigua y constantemente renovada de que autorice a las Cámaras Mineras para cobrar de sus asociados arbitrios que les proporcionen los medios necesarios para cumplir su misión.

3.º Petición de la Cámara Minera de Córdoba al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda solicitando que de conformidad con lo establecido por el Tribunal Supremo en Sentencias de 9 de Febrero y 14 de Noviembre de 1927 se declarase que las Compañías Mineras que no trabajan sus minas sino que las tienen dadas en arriendo, no están sujetas a la contribución de utilidades por la tarifa tercera, puesto que no trabajan y, por consiguiente, no pueden estar sujetas a dicha contribución, que versa sobre las utilidades procedentes del trabajo juntamente con el capital.

Sobre el primer asunto véase lo que decimos en otra página de este número.

Nuevas empresas en Vizcaya

Además de las visitas a fábricas ya antiguas como Altos Hornos, los señores Presidente del Conse-

jo y Ministros asistieron a la inauguración de la fábrica Nife y recibieron la visita de los consejeros de la de Electrificación de ferrocarriles, de cuyos actos dió cuenta la prensa diaria en la forma siguiente:

Inauguración de la fábrica Nife

A las siete y cuarto de la tarde llegaron a Zorrozaurre el presidente del Consejo general Primo de Rivera y ministros de Economía Nacional, Fomento e Instrucción y demás personalidades que les acompañaban desde Las Arenas, con objeto de inaugurar la nueva fábrica de acumuladores S. A. «Nife».

El presidente ostentaba la Cruz laureada.

Fueron recibidos por el Consejo en pleno de la nueva entidad, constituido por don Francisco Bernis, don Manuel Escolano, don Santiago Sánchez Quñones, don Harry Nieckels y don Manuel María de Arrillaga, y por el alcalde de Bilbao don Federico Moyúa, don Alberto Winquist encargado de negocios de Suecia en España, don Luis Camiña ingeniero de la Junta de Obras del Puerto, juez municipal de Deusto don Gregorio Bascaran, alcalde de barrio de Deusto don José Olacorta, teniente del material automovilístico don José Iribarren, consejero comercial de la Legación sueca, comisión de Aviación integrada por el jefe del servicio radioeléctrico comandante Mas y el profesor de la Escuela de Aviación teniente Haya, señor Chávarri, abogados de la Compañía don Ricardo y don José María Ruiz, señor Petrirena, comandante de ingenieros; director de la sucursal del Banco de España en Bilbao don Manuel Prieto, ingeniero jefe de Inspección Industrial, don Federico Echevarría, comandante Pérez Seonane, del Consejo Superior de Aeronáutica; ingeniero delegado del Ministerio del Ejército para la defensa de la producción nacional, capitán de Artillería don Francisco Muñoz, señor Urquijo, de la S. A. Aeronáutica; don Angel María Palacio, señor Balzola, presidente de la Cámara de Comercio; señor Camiña, ingeniero jefe de la Junta de Obras del Puerto; don Rafael Castellanos y señor Ortuza.

Inmediatamente se procedió a la inauguración de la nueva fábrica y visita a sus talleres, en la que el personal técnico de la S. A. «Nife» explicó al general Primo de Rivera detalladamente las características y ventajas de los acumuladores que fabrica esta entidad.

A continuación se sirvió en los jardines de la fábrica un espléndido «lunch».

El presidente del Consejo de Administración de la Sociedad don Francisco Bernis, pronunció un discurso, en el que expuso el proceso de la constitución de la Sociedad y su objeto, destacando el hecho de que solamente en veinte por ciento del capital se halla en poder de extranjeros; indica que la producción de la fábrica puede satisfacer toda la demanda nacional, y solicita la atención del Gobierno, que ha de servirles de estímulo para desarrollar su producción.

Le contesta brevemente el general Primo de Rivera, diciendo que acaban de llegar de visitar la fábrica de Altos Hornos, y que no por modesta estiman menos la significación de esta nueva entidad que viene a cubrir una gran necesidad nacional, ya que hasta ahora España dependía en este aspecto industrial del extranjero. Reconoce el valor de las

personas que forman el Consejo de la Sociedad, y tiene la seguridad de que en un nuevo viaje a Bilbao encontrará floreciente esta industria y convertidos los modestos pabellones de la fábrica en suntuosos edificios y grandes talleres.

Electrificación de ferrocarriles

En la finca del señor Astoreca, residencia del señor ministro de Fomento, le visitó ayer una Comisión integrada por el señor marqués de Triano, señor marqués de Mac-Mahón, don Venancio Echevarría, don Ramón de la Sota y Aburto, don Luis Sánchez Cuervo y don José Torrónegui, quienes dieron cuenta al señor ministro de la constitución de una Sociedad, integrada por el Banco de Vizcaya, Babcock & Wilcox, Euskalduna, la International General Electric Co, la Alsthom y la SIGE., que tiene por objeto el establecer en Bilbao una gran fábrica para construcción del material eléctrico para la electrificación de ferrocarriles; cuenta para ello con la garantía técnica de la importante Empresa norteamericana de fama mundial, la International General Electric Co.

El señor ministro de Fomento oyó muy complacido lo anteriormente expuesto, y se congratuló de ver que el capital bilbaíno da una nueva muestra de su pujanza, acometiendo una empresa tan interesante para nuestro país, y agradeciendo la atención que se había tenido al darle cuenta de la constitución de la Sociedad, a la que deseaba toda clase de prosperidades.

Los problemas actuales de Vizcaya expuestos al Gobierno

En el banquete oficial con que la Excma. Diputación de Vizcaya obsequió a los miembros del Gobierno en la noche del 22 de Agosto último en el palacio provincial, el señor Presidente de la Cámara de Comercio de Bilbao, don Valeriano Balzola hizo una sucinta exposición de los problemas actuales de Vizcaya en la forma siguiente:

Por lo que se refiere al puerto, me limitaré a hacer una exposición de los asuntos en tramitación y estudio, después de hacer constar con satisfacción que siempre hemos encontrado las mayores facilidades en el Ministerio de Fomento y en las oficinas de Bilbao para el pronto despacho de cuanto con el mismo se relaciona.

Al presente, solo se halla en tramitación un expediente de importancia primordial: el relativo al proyecto de desviación de la ría por la vega de Deusto, asunto de la mayor trascendencia para el puerto y para la villa. Así lo ha reconocido el Gobierno de S. M., que ha demostrado excelentes disposiciones para darle solución pronta y satisfactoria.

Le siguen en importancia para la economía bilbaína el referente al puerto pesquero de Santurce y el de la dársena «Reina Victoria Eugenia», al abrigo del rompeolas.

Estimamos también de gran interés el dar a conocer al Gobierno nuestros deseos respecto a los aprovechamientos portuarios que deben intentarse en la vega de San Mamés, por ser la única que resta por aprovechar en la parte alta de la ría; extremo éste que preocupa grandemente a la Junta de Obras y al Ayuntamiento de Bilbao.

Por lo que al puerto hace también relación de modo importante, aunque de manera indirecta, me resta indicar algo sobre los servicios ferroviarios

de penetración en el interior del país, dado que la provincia de Vizcaya y, por lo tanto, el puerto, no poseen al presente más línea que aquella que Vizcaya construyó con sus propios recursos hace más de 60 años, resultando indispensable se mejore, se perfeccione y se faciliten enlaces exteriores, a fin de aumentar su radio de acción.

Y, a este propósito, Bilbao no puede quedar al margen del actual resurgimiento ferroviario, y por ello tiene concentrada por el momento su aspiración en que se le autorice la construcción de una línea de 115 kilómetros, de Pamplona a Logroño, base de un plan cuyo posterior desarrollo no ha de gravar al Estado.

Ya antes de la aparición del Real Decreto de abril del 27, gestionábamos con Navarra y Logroño esta línea, y son de tal importancia los auxilios que las tres provincias dichas ofrecen para su realización, que se daba por descontado que, tan pronto saliese la disposición reguladora de estas construcciones no hechas por el Estado, habría de ser esta línea una de las primeras cuya subasta se anunciase en la «Gaceta».

Salió, sin embargo, aquella disposición, y tan pronto se formalizaron los oportunos compromisos y se llegó a la constitución de la Compañía que habría de construir a base de los auxilios locales indicados, se inició el oportuno expediente, cuya resolución, al amparo de las disposiciones de carácter general, no ha sido aún dictada.

Interesa, pues, a Vizcaya, en este particular, el rápido y feliz término del expediente aludido.

En relación con la política ferroviaria, y dentro de la plausible orientación de electrificaciones, impulsada acertadamente por este Gobierno, aspira también Bilbao a que se electrifique la línea, base de su economía, Bilbao-Miranda, teniendo en cuenta la importancia, verdaderamente excepcional, de su movimiento y de su tráfico.

Por lo que afecta a la navegación y a la construcción naval, manifestaciones vigorosas y de gloriosa tradición en nuestro desenvolvimiento industrial, he de hacerme eco de un expresivo testimonio de satisfacción y de gratitud hacia el Gobierno de S. M., que mantiene el régimen de auxilios establecido en momento oportuno por la previsión del Directorio militar, para salvarlas de irredimible ruina que, hoy como ayer, las amenaza.

La aplicación de este régimen contenido en el Real decreto ley de 21 de agosto de 1925, ha advertido la conveniencia de introducir algunas alteraciones en los tipos de primas a la construcción naval, y ha evidenciado también la insuficiencia de la consignación anual para cubrir tal atención, dificultades que esperamos del Gobierno puedan ser ven-

cidas en favor de la máxima eficacia de estos auxilios.

El mismo sentimiento de gratitud he de expresar en nombre de la minería vizcaína, que cuando la crisis que le afectaba era más intensa, mereció la atención del Gobierno mediante una modesta rebaja de impuestos, y que hoy tiene concretados sus deseos en los oportunos escritos elevados a la Superioridad, nota de los cuales me permitirá después facilitar al Excmo. Sr. ministro de Fomento.

En el orden industrial, y dentro del carácter general que forzosamente han de revestir estas indicaciones, aspiramos a que el Gobierno continúe prestando su preferente atención a la defensa y amparo de la producción nacional, acentuando su apoyo con cuantos recursos tiene a su alcance, coordinándolos con una negociación de Tratados de Comercio que no mermen la eficacia de aquéllos, y también por la intensificación del consumo nacional, de acuerdo esto con la conducta de países que, por su mayor potencialidad económica, están en condiciones de temer menos que nosotros la competencia extraña.

No necesito fundamentar la necesidad de continuar esta política de protección y amparo a la producción nacional en general, porque el Gobierno y, sobre todo, el eminente hombre público que lo preside, está convencido seguramente de esta necesidad.

Bien notorios son los frutos del sistema protector, que ha permitido el desarrollo de una industria cuya importancia sería pueril desconocer, habiéndose logrado independizar, con resultados brillantes, ramas y aspectos industriales, en los que, en fecha no lejana, éramos todavía tributarios del extranjero, industrias todas que, como vucencia y los ministros que le acompañan habrán podido apreciar, se afanan conscientes de su deber y de sus compromisos para con el país, sin reparar en sacrificios, en la mejora y perfeccionamiento de sus establecimientos fabriles.

Finalmente, en cuanto a comercio en general, aspecto de notoria importancia en nuestra peculiar economía, aunque cuanto dejo expuesto le afecta y con el mismo guarda relación, como aspiración hacia su mayor desenvolvimiento, solicita por último del Gobierno una constante atención en la política de Abastos, dada la extensión y trascendencia de la misma.

— — —

Sobre el Instituto de estructuración minera y sobre reserva de minerales para el Estado se han publicado en la Gaceta de Madrid de 8 de Septiembre corriente dos R. D. de que hablaremos en el próximo número.

Talleres Mecánicos de Azbarren

FUNDICION Y FORJA

BILBAO

Gran Vía, 22.—Teléfono 15.181—Apartado 89

Especialidad en Cadenas y Bolas

:: para Molinos de Minerales ::

CADUCIDAD DE LAS MINAS

La Cámara Oficial Minera de Vizcaya, con la conformidad y encargo expreso de otras muchas, solicitó el 4 de Junio último una modificación en el Real Decreto de 21 de Enero de 1928.

En este expediente la Dirección General de Rentas públicas ha emitido el siguiente informe:

Vista la instancia que con fecha 4 de Junio último, dirige al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros la Cámara Oficial Minera de Vizcaya, con la conformidad y encargo expreso de otras varias, en súplica de que se modifique el R. D. de 21 de Enero de 1928 en el sentido que indica.

RESULTANDO que fundamenta su petición en haber advertido que, ante la legislación vigente sobre caducidad y especialmente el R. D. citado, puede darse el caso de verse privado el minero de sus concesiones, toda vez que dispuesto por el artículo 1.º de dicha soberana disposición que la relación de las minas caducadas en 31 de Diciembre por falta de pago, sea publicada en el Boletín Oficial antes del 15 de Febrero de cada año y determinado por el artículo 2.º que los «concesionarios de las minas incluidas en esta relación, que estimen improcedente la declaración de caducidad, por haber incurrido la Administración en errores, omisiones o defectos de procedimiento, podrán instar la rehabilitación dentro del plazo de 30 días, desde la publicación de aquella y que pasado este plazo no se admitirán peticiones de rehabilitación, puede ocurrir que el minero que no vea la relación de que se trata publicada en el Boletín Oficial y por lo tanto, no se dé cuenta del error cometido por esa falta, bien excusable por cierto, pierda definitivamente la mina, sin tener medio hábil de defender su derecho.

RESULTANDO que, para garantizar los derechos del minero que ha cumplido sus obligaciones y está al corriente del canon de superficie, cree el solicitante indispensable la reforma del R. D. ya citado que podría ser modificado en el sentido de que para que tenga efecto lo dispuesto en los artículos 2.º y 5.º de aquel, es preciso que la notificación de descubiertos, que con arreglo a la R. O. de 24 de Septiembre de 1912, debe hacerse en el mes de Noviembre, a todos los concesionarios, sea personal, como también la de inclusión en relación de las minas caducadas; y que si no se han hecho personalmente estas notificaciones, el concesionario que esté al corriente del pago del canon, pueda solicitar la rehabilitación de la mina caducada por error de la Administración, dentro del plazo de un año a contar de la declaración de franquicia del terreno, hecha por el Gobernador Civil.

CONSIDERANDO que el R. D. de 21 de Enero de 1928, dictado por la Presidencia del Consejo de Ministros, no tuvo otra finalidad que evitar las lamentables consecuencias que podían derivarse y en la práctica se derivaban, con sensible frecuencia, de la estricta aplicación del precepto legal de caducidad automática de las concesiones mineras por falta de pago, contenido en el artículo 4.º de la ley de 23 de Mayo de 1911, e inmediata declaración de franquicia y registrabilidad de sus terrenos, sometiendo a las concesiones que comprendan los pertenecientes a minas caducadas y pendientes de rehabilitación, a la *condición especial* de quedar sujetas

a los resultados del expediente incoado para conseguir aquella y considerando la franquicia del terreno, como provisional o definitiva, según los casos.

CONSIDERANDO que desde la publicación de dicho R. D. ha disminuido de un modo considerable el número de reclamaciones por caducidad de minas, lo que demuestra la eficacia de sus preceptos.

CONSIDERANDO que la alegación de que por la no lectura del Boletín Oficial puede verse un concesionario privado de su propiedad, no es de tener en cuenta, puesto que es sabido que la ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento; y que la petición que formula la entidad reclamante de que la notificación de descubiertos sea personal, tampoco es aceptable, toda vez que así está ya determinado que se haga, por el artículo 6.º del R. D. de 11 de Septiembre de 1912, precepto que, si alguna vez no se cumple, es debido solamente a que los concesionarios no hacen constar su domicilio o no designan representante en la capital de la provincia por no quererlo, en cuyo caso la notificación tiene que hacerse por medio del Boletín Oficial, según también dispone aquella soberana disposición.

CONSIDERANDO que por lo que respecta a la notificación personal de la inclusión en relación de las minas caducadas, tampoco podría llevarse a efecto por las razones dichas, habiendo resultado tan entorpecedor el régimen de notificaciones personales, a todo trance, que fué preciso acudir al de la caducidad automática de la ley de 1911, suavizada por el R. D. de 11 de Septiembre de 1912, R. O. del 24 del mismo mes y año y R. D. de 1920 que representan un régimen de suficiente garantía, como lo demuestran las varias y equitativas rehabilitaciones que por los Delegados de Hacienda, como autoridades para acordarlo, se han decretado; y

CONSIDERANDO que con la ampliación del plazo que la entidad reclamante propone para solicitar la rehabilitación de la mina caducada por error de la Administración, aparte de la perturbación que ello produciría en el servicio, de no hacerse la notificación personal, nada se lograría, puesto que también estaría expuesto el minero a no enterarse de la publicación en el Boletín Oficial de la relación caducada, pues de no leer éste, lo mismo es que se trate de un plazo de quince días que de un año.

Por todo lo expuesto: esta Dirección informa que no considera necesaria la reforma del R. D. de 21 de Enero de 1928, por creer que con sus preceptos están suficientemente garantizados los derechos de los concesionarios de minas, y así lo demuestran los resultados en la práctica obtenidos.

Madrid, 13 de Agosto de 1929.

* * *

En contestación a este informe la Cámara Minera de Vizcaya ha presentado el siguiente escrito:

Excmo. Sr.:

La Cámara Oficial Minera de Vizcaya, con la conformidad y encargo expresos de las Cámaras Oficiales Mineras de Madrid, Córdoba, Teruel, Guadalajara, Huelva, Sevilla, Asturias, Almería, Gerona, Málaga, Ciudad Real y Cartagena, en el expediente promovido para la modificación del R. D. de 21 de Enero de 1928, a V. E. respetuosamente expone:

Que se ha enterado del informe emitido por la Dirección General de Rentas Públicas con relación a la petición formulada por esta Cámara y sus representadas y con el mayor respeto ha de hacer algunas consideraciones sobre él.

En la exposición de motivos del R. D. de 21 de Enero de 1928, cuya reforma parcial pedimos, después de recordar la legislación vigente sobre caducidad de minas por falta de pago del canon superficial, se añadía: «Fácil es ya, ante lo expuesto, deducir las lamentables consecuencias que pueden derivarse y en la práctica se derivan con sensible frecuencia, con la aplicación del citado precepto legal de caducidad automática de las concesiones mineras e inmediata declaración de franquicia y registrabilidad de los terrenos objeto de aquellas, complicadas con la intervención de distintos ramos de la Administración...»

«... Como en 15 de febrero han tenido que ser publicadas en el *Boletín Oficial* las declaraciones de franco y registrable de los terrenos objeto de las concesiones caducadas, puede suceder y sucede en ocasiones, que mientras se tramitan y resuelven los expedientes de rehabilitación son aquellos objeto de nuevas peticiones de registro, dando lugar a veces a que lleguen a otorgarse nuevas concesiones y aun a ponerse en explotación las minas antes de que la rehabilitación de la antigua o su permanencia haya sido dictada en definitiva.»

«Si el registro está aún en tramitación cuando esto último tiene lugar, el conflicto no es de gran trascendencia, pues cabe cancelarlo tan pronto se acredite que no existe terreno franco para la demarcación o que existe un mejor y preferente derecho; pero los caracteres de aquel son más graves si la segunda concesión llegó a otorgarse, por resultar dos títulos de propiedad con iguales derechos sobre las sustancias minerales existentes en un mismo terreno; el rehabilitado por declararse mal caducada la concesión y el expedido nuevamente al amparo de una caducidad considerada como definitiva sin serlo.»

«No es preciso indudablemente buscar mayor justificación a la necesidad de remediar los grandes inconvenientes señalados, por prestigio de la Administración y para garantía de los mismos interesados, cuyos derechos en la actualidad están a merced de una caducidad indebidamente declarada o de una rehabilitación acordada después de haber sido otorgada la nueva concesión, sin limitación de ningún género, desapareciendo de este modo la estabilidad y firmeza de la propiedad minera, base del desarrollo y prosperidad de esta industria.»

«Varias soluciones se presentan para el indicado remedio.»

Expone algunas y, finalmente, desarrolla la que acepta en la siguiente forma:

«Pues bien; sometiéndolo a las que comprendan terrenos pertenecientes a otras caducadas y pendientes de rehabilitación a la «condición especial» de quedar sujetas a las resultas del expediente incoado para conseguir aquella y considerando la franquicia del terreno como provisional o definitiva, según haya sido o no instada la rehabilitación de la concesión primitiva, queda garantizado en modo suficiente el derecho de todos.»

Como se ve, se trata de resolver el caso de que se pida la concesión de una mina sobre terreno declarado libre y registrable por caducidad de la concesión anterior, pero respecto de la cual el primer concesionario haya incoado el expediente de rehabilitación.

Y se resuelve sometiéndolo a las concesiones que comprendan terrenos pertenecientes a otras caducadas y pendientes de rehabilitación a «la condición especial»

de quedar sujetas a las resultas del expediente incoado para conseguir aquella. Todo esto está muy bien, resuelve perfectamente la cuestión planteada y ninguna observación hicimos a esa solución, alegrándonos de que, como dice el Informe de la Dirección General de Rentas Públicas, «desde la publicación de este R. D. ha disminuido de un modo considerable el número de reclamaciones por caducidad de minas, lo que demuestra la eficacia de sus preceptos.»

Pero no sucede lo mismo respecto del caso en que la mina caducada no está pendiente de rehabilitación: en ese caso se considera la franquicia del terreno como definitiva y el primer concesionario privado en absoluto de todo derecho.

Y esto, que podrá parecer justo en otro supuesto, no lo es en el de que el primer concesionario está realmente al corriente en el pago del canon superficial y, sin embargo, por no haber tenido conocimiento de la declaración de caducidad por no habersele notificado personalmente, no ha promovido el expediente de rehabilitación dentro del plazo señalado en el artículo 2.º.

Este caso especialísimo es el que nosotros pedimos se reglamente equitativamente, por no estarlo en el R. D. de 21 de enero de 1928.

Decíamos en nuestro escrito: «Si el minero no ha visto la relación certificada publicada en el *Boletín Oficial* y por ello no se ha dado cuenta del error cometido por la Hacienda y no ha pedido la rehabilitación de su concesión en el plazo de los 30 días, pierde definitivamente la mina, sin que tenga medio hábil de defender su derecho.»

«La única falta que ha cometido ese minero es la de no haber revisado los Boletines Oficiales correspondientes, para examinar la relación de las minas caducadas por falta de pago del canon; falta bien excusable por cierto, pues teniendo la conciencia de haber pagado el canon superficial, no se le puede ocurrir la posibilidad de estar incluido en dicha relación; falta de todas maneras levísima que no puede castigarse con una sanción tan exorbitante como la de la pérdida de la mina.»

A esto se nos replica que la ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento: mas hemos de advertir que aquí no se trata de ignorar las leyes que se publican en la *Gaceta* de Madrid, sino de no enterarse del anuncio de un acuerdo de la Administración provincial de Rentas Públicas que se publica en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Para evitar un castigo tan desproporcionado a una falta tan leve, como la de no leer el *Boletín Oficial* de la provincia, pedíamos se distinguiese el caso en que la notificación se hiciese personalmente, de aquel otro en que la notificación se ha hecho solo en el *Boletín Oficial*.

Es decir, que no se nos ocurrió pedir que se hiciesen a los concesionarios personalmente las notificaciones de sus descubiertos antes de 30 de noviembre, porque ya sabemos que eso está mandado de una manera general por el artículo 6.º del R. D. de 11 de septiembre de 1912, lo que no obsta para que pueda haber también notificaciones en el *Boletín Oficial* para los casos en que no haya, o no se encuentre al representante de la concesión.

Pero sí pedíamos que se notificase también personalmente, en los casos en que fuese posible, la inclusión de la mina en la relación certificada de las concesiones mineras caducadas en 31 de diciembre a que se refiere el artículo 1.º del R. D. de 21 de enero de 1928. Y esto, por muy entorpecedor o molesto que sea para la Administración, debe hacerse, por ser el mejor medio de salvaguardar los derechos de los interesados, tan respetables como la facilidad y rapidez de los expedientes.

Distinguidos los dos casos, proponíamos en la regla

primera de nuestro escrito que se conservase para el primero (el caso de que hubiese habido notificaciones personales), lo que disponen los artículos 2.º y 5.º del R. D. de 21 de enero de 1928.

En cambio, en la regla segunda pedíamos que, si no se han hecho personalmente estas notificaciones, el minero que esté al corriente en el pago del canon superficial pueda solicitar la rehabilitación de la caducidad de su mina, que se ha declarado por error de la Hacienda, dentro del plazo de un año a contar de la declaración de franco y registrable el terreno que se ha hecho por el Gobernador civil según el artículo 3.º de dicho R. D. de 21 de enero de 1928.

A esta segunda petición, que es la esencial en el escrito, se opone en el informe que, con la ampliación del plazo, aparte de la perturbación que ello produciría en el servicio, nada se lograría, puesto que también estaría expuesto el minero a no enterarse de la publicación en el *Boletín Oficial* de la relación caducada, pues, de no leer éste, lo mismo es que se trate de un plazo de 15 días que de un año.

Con permiso de la Dirección General de Rentas Públicas séanos permitido notar que se equivoca. No vemos, en primer término, qué perturbación puede producirse en el servicio porque se pueda, en ese caso especial, solicitar la rehabilitación en el plazo de un año que se señala, porque para el servicio lo mismo se tramitará la rehabilitación en un plazo que en otro.

Y nos extraña que la Dirección afirme que quién no se ha enterado en treinta días (a que se refiere el artículo 2.º), que empiezan a contarse antes del 15 de febrero,

no se enterará tampoco en un año que empezará a contarse hacia el 1.º de abril (artículo 3.º en relación con nuestra regla segunda), pues ya en este caso hay una segunda publicación en el Boletín y lo que no se advirtió en la primera publicación puede advertirse en la segunda; y, sobre todo, esta segunda publicación, por referirse a la declaración de franco y registrable del terreno de una mina, traspasa el carácter particular de relación directa del primer concesionario con la Administración y, por adquirir el carácter general y público que interesa a todos, puede hacer que la noticia llegue indirectamente al primer concesionario por terceras personas.

Y mucho más sucederá esto si llegan a presentarse peticiones de nuevos registros, que no podrán permanecer desconocidos para el primer concesionario durante el plazo indicado del año.

Suplicamos pues a V. E. que, aclarados los términos de nuestra petición, que respeta la casi totalidad del R. D. de 21 de enero de 1928, indicado claramente cual es el caso especialísimo que se trata de reglamentar y justificadas las dos reglas que para él proponemos, se sirva modificar el R. D. de 21 de enero de 1928 en la forma solicitada en nuestro escrito de 4 de junio de 1929.

Es favor que esperamos de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Bilbao, para Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos veintinueve.

Por la Cámara Oficial Minera de Vizcaya y por sus adheridas, *El Presidente*, FERNANDO DE ZUBIRIA.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

CABLES DE ACERO

SOCIEDAD ANÓNIMA «JOSÉ MARÍA QUIJANO»

FORJAS DE BUELNA SANTANDER FUNDADAS EN 1873

ACERO «MARTIN SIEMENS»
 HIERROS COMERCIALES
 ALAMBRES DE TODAS CLASES
 GRIS, BRILLANTE, RECOCIDO, COBRIZO,
 GALVANIZADO, ESTAÑADO PARA SOMIERS Y
 ESTAÑADO PARA COSER LIBROS,
 REVISTAS, CAJAS DE CARTÓN, ETC.

PUNTAS DE PARÍS
 TACHUELAS, SIMIENTE
 ALCAYATAS, GRAPAS
 ESPINO ARTIFICIAL

ENREJADOS, TELAS METÁLICAS
 CABLES DE ACERO
 MUELLES, RESORTES
 OTRAS MANUFACTURAS DE
 ALAMBRE

DISPOSICIONES OFICIALES

Sondeo en San Mamés de Abar (Burgos)

En virtud de lo que dispone el R. D. número 1.697 de 16 del corriente en la Gaceta del 8 de Agosto se inserta el pliego de condiciones aprobado por R. O. para contratar mediante concurso público la ejecución de un sondeo de investigación de aguas subterráneas salinas, quizás con algún contenido de hidrocarburos, en San Mamés de Abar (Burgos), cuyo punto de emplazamiento es el que figura en el plano de replanteo que obra en el Instituto geológico y minero de España, y podrá ser consultado hasta las doce del día 16 del próximo mes de Septiembre.

Pueden concurrir libremente a este concurso particulares o entidades nacionales o extranjeras, debiendo acompañar a la proposición, quien alegue alguna representación, la prueba documental necesaria de dicha condición jurídica.

A las doce del día 17 de Septiembre próximo y en el despacho del Ilustrísimo Sr. director general de Minas y Combustibles, se procederá en público a la apertura y lectura en alta voz de los pliegos presentados y de los documentos que a ellos acompañen.

Vacantes

Se anuncian por segunda vez las siguientes:

Delineante de Minas en el Distrito minero de Baleares que ha de cubrirse entre delineantes de Minas en servicio activo en el Cuerpo.

Celador de policía minera en el Distrito Minero de Barcelona, que ha de cubrirse entre celadores de Policía minera en servicio activo en el Cuerpo.

Ingeniero subalterno en el Distrito minero de Huelva, entre ingenieros subalternos del Cuerpo de Minas, en servicio activo.

Ingeniero en la Escuela de Capataces facultativos de Minas de Bilbao, entre ingenieros en servicio activo del Cuerpo.

Catastro minero de España

Se ha practicado la rectificación mensual del catastro minero de las Provincias de La Coruña, Ciudad Real, Madrid, Santa Cruz de Tenerife, Teruel y Vizcaya.

Declaraciones de protegible

Por R. O. de 8 de Agosto de 1929, S. M. el Rey (q. D. g.) conformándose con lo propuesto por ese Consejo de la Economía Nacional, se ha servido resolver:

1.º Que se declare protegible, como comprendida en el apartado b) de la base primera del artículo 1.º del R. D. de 30 de Abril de 1924 la industria de fabricación de hojas de afeitar ejercida por la Sociedad regular colectiva «Artamendi y Compañía» domiciliada en Eibar (Guipúzcoa).

2.º Que se otorgue a dicha entidad, por un año, el auxilio de exención de derechos arancelarios de importación para 6.400 kilogramos de acero en bandas de 0,15 milímetros de grueso y 46 milímetros de ancho que constituye la primera materia para su industria.

Importación de óxido de hierro

Por R. O. de 8 de Agosto de 1929, S. M. el Rey (q. D. g.) conformándose con lo informado por la Sección de Defensa de la Producción y lo propuesto por el Consejo de la Economía Nacional, ha tenido a bien resolver que, como aclaración del R. D. de 9 de Julio de 1926 y R. O. de 6 de Agosto siguiente, quede incluido el mineral de óxido de hierro, entre los productos siderúrgicos, para cuya importación se precisa el permiso a que se refiere el apartado 4.º de dicha R. O. citada.

Ferrocarril de Ontaneda-Calatayud

Por R. O. de 14 de Agosto de 1929, S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por la Dirección general, ha tenido a bien disponer:

1.º Que se acepte entre Ciudad y Renedo el proyecto redactado por el Ingeniero don Ramón Martínez de Velasco y presentado por las Diputaciones de Santander y otras para servir de base al replanteo de la séptima sección del ferrocarril de Ontaneda a Calatayud, en virtud del derecho que se reservó el Estado en la cláusula tercera del R. D. de 15 de Agosto de 1927, debiendo en dicho replanteo disminuir la importancia de los viaductos y redactarlo con los precios aprobados en la cláusula primera de ese R. D.

2.º Que el plano de ejecución de la sección Ciudad Renedo se considere redactado por el Estado a los efectos de lo prevenido en el párrafo 5.º de la citada cláusula tercera del Real decreto-ley de 15 de Agosto de 1927, y deberá ser oída la empresa concesionaria acerca del proyecto de replanteo que habrán de presentar las Diputaciones peticionarias en el plazo de seis meses, contados desde la fecha en que se publique esta disposición en la «Gaceta de Madrid».

4.º Que el importe del presupuesto total de contrata del proyecto de replanteo que se apruebe se distribuirá en la forma siguiente:

a) El Estado abonará pesetas 39.199.419,19 en la forma prevenida en la cláusula segunda del Real decreto-ley de 15 de Agosto de 1927.

b) La Empresa «Santander-Mediterráneo» tomará a su cargo pesetas 14.710.180,81.

c) El resto será de cuenta de las Diputaciones peticionarias incluyendo la dotación del material móvil.

5.º A los efectos del pago de la cantidad que corresponda a las Diputaciones se observarán las siguientes normas:

a) La Diputación provincial de Santander será la que en nombre de todas se entienda con la Administración y deberá efectuar los pagos en la Caja ferroviaria del Estado.

b) De la cantidad total que corresponda a las Diputaciones se segregará el importe del material móvil de la séptima sección del ferrocarril Ontaneda a Calatayud; el resto lo abonarán en dos anualidades vencidas, correspondientes a los dos años del plazo de construcción.

c) El importe del material móvil se abonará por las Diputaciones a medida que se adquiera por orden de la Administración cuando sea necesario para el servicio.

6.º Que se estudie más adelante el establecimiento de la doble vía de Renedo a Santander cuando las necesidades del tráfico lo requieran.

Datos estadísticos del Boletín de Minas y Metalurgia

Producción de minerales de hierro en España. Abril 1929

DISTRITOS MINEROS	Toneladas
Almería	79.012
Coruña (Galicia).	14.966
Guipúzcoa-Alava-Navarra	2.341
Granada-Málaga.	38.422
Huelva.	26.700
Jaén	»
Murcia	9.732
Oviedo	1.269
Santander	61.590
Sevilla	9.025
Valencia-Alicante-Castellón-Teruel	72.462
Vizcaya	215.737
Zaragoza	4.091
Total.	535.347
Meses anteriores	881.139
Total a la fecha	1.416.486

Producción siderúrgica

DISTRITOS MINEROS	Fundición Toneladas	Acero Toneladas	Ferromangan° Kilogramos	Ferrosiliceo Kilogramos	Silico-Manga. Kilogramos
Barcelona.	»	143	»	»	»
Coruña.	»	»	31.756	»	»
Guipúzcoa.	1.032	2.463	»	»	»
Oviedo	3.481	6.139	»	»	»
Santander.	4.792	4.083	»	»	»
Sevilla	12	»	»	»	»
Valencia	8.534	13.907	»	»	»
Vizcaya	37.803	44.022	»	»	»
Total	55.654	70.757	31.756	»	»
Meses anteriores	175.719	225.590	1.168.030	»	»
Total a la fecha	231.373	296.347	1.199.786	»	»

Producción de mineral y metal de zinc

Mineral 8.617 toneladas	Metal 650 toneladas
Mes anterior . 19.326 id.	id. 1.285 id.
Total a la fecha 27.943 id.	id. 1.935 id.

Producción de mineral de cobre y cobre metálico

	Mineral Toneladas	Cobre blister Kilogramos	Cobre refinado Kilogramos	Cobre Electro. Kilogramos	Cáscara cobre Kilogramos
Mes anterior.	368.522	1.660.107	57.541	40.856	28.000
T. a la fecha.	959.824	4.823.591	156.017	1.981.881	81.000

Producción de minerales de manganeso

3.590 toneladas

Producción de mineral de plomo y plomo metálico

Mineral 14.832 toneladas	Metal 7.228 toneladas
Mes anterior . 23.564 id.	id. 17.904 id.
T. a la fecha. . 38.396 id.	id. 25.132 id.

Producción de combustible en España durante el mes de Abril de 1929 **Producción de combustible en España durante los meses de Enero a Abril de 1929**

		Tons.	
Asturias	404.467		de hulla
id.	926	»	de antracita
id.	7.234	»	de coque
id.	12.425	»	de aglomerados
Baleares	2.618	»	de lignito
Cataluña	2.733	»	de hulla
id.	17.678	»	de lignito
Ciudad Real	32.934	»	de hulla
Córdoba	19.487	»	de hulla
id.	11.587	»	de antracita
id.	3.772	»	de coque
id.	3.476	»	de aglomerados
Guipúzcoa	1.386	»	de lignito
León	66.450	»	de hulla
id.	18.333	»	de antracita
id.	3.057	»	de aglomerados
id.	7.323	»	de coque
Palencia	18.726	»	de hulla
id.	11.908	»	de antracita
id.	11.144	»	de aglomerados
Santander	1.847	»	de lignito
id.	350	»	de coque
Sevilla	12.900	»	de hulla
id.	7.451	»	de aglomerados
Teruel	7.587	»	de lignito
Valencia	8.081	»	de coque
Valladolid	410	»	de aglomerados
Vizcaya	31.229	»	de coque
id.	3.324	»	de aglomerados
Zaragoza	4.049	»	de lignito
id.	475	»	de aglomerados
id.	267	»	de coque

	Mes anterior	Abril	TOTAL
	Toneladas	Toneladas	Toneladas
Antracita . . .	136.493	42.752	179.245
Hulla	1.510.545	557.667	2.068.212
Lignito	105.121	35.165	140.286
Total	1.752.159	635.584	2.387.743
Coque metalúrgico	108.628	58.236	166.864
Agglomerados	94.510	41.762	136.272

Producción nacional de aceites combustibles

	Mes an.	Abril	Total
	Kilogra.	Kilogr.	Kilogr.
Benzol 90 por 100 (ligero)	1.063.174	365.964	1.429.138
Benzol 50 por 100 (medio)	49.663	19.317	68.980
Solvent-nafta (pesado)	101.551	54.430	155.981
Otros tipos	152.640	50.051	202.691
Total	1.367.028	489.762	1.856.790
Aceites crudos (alquitranes).	9.129.321	3.113.761	12.242.082

Productos de las pizarras carbonosas de Puertollano

Aceites crudos	1.299.825	456.279	1.756.104
Gasolinas y similares	116.012	42.069	156.081

Caja de Ahorros Vizcaína

Creada y garantizada por la
Excm. Diputación de Vizcaya

Similar y colaboradora del
Instituto Nacional de Previsión

TIPOS DE INTERÉS:

Libretas ordinarias	3,75 %	Imposiciones a 6 meses	4, — %
» de cuenta a la vista	2,75 %	» » 1 año	4,25 %
Consignaciones a la vista	2, — %	» » 2 »	4,50 %

Retiro obrero; Mutualidades infantiles; Régimen de mejoras; Subsidio de maternidad; Homenaje a la vejez

OFICINAS EN BILBAO: Palacio de la Excm. Diputación de Vizcaya. — Calle de la Estación, núm. 5, (esquina a la Plaza Circular) y en la Plaza del Instituto, (esquina a Sombrería).

SUCURSALES: Amorebieta, Aracaldo, Arrigorriaga, Baracaldo, Basauri (Dos Caminos), Bermeo, Carranza, Durango, Elorrio, Erandio, Ermua, Galdácano, Gordejuela, Guernica, Larrabezúa, Las Arenas, Lequeitio, Marquina, Miravalles, Mundaca, Munguía, Ochandiano, Ondárroa, Orduña, Orozco, Ortuella, Plencia, Portugalete, San Julián de Musques, Sestao, Sopuerta, Trucíos, Ubidea, Valmaseda, Yurre y Zalla.

**Al dirigirse a nuestros anunciantes
mencione Vd. el "Boletín Minero,"**

MEMORIA

Que manifiesta el estado de las obras de mejora de la ría y Puerto de Bilbao y relación de los gastos efectuados durante el año de 1928

Hemos recibido, y por ello damos las gracias, la Memoria de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao referente al año de 1928 y de ella transcribimos algunos párrafos interesantes, empezando por los que por vía de resumen y visión de carácter general encabezan la Memoria y escogiendo de los demás algunos de especial interés como son los relacionados con el Proyecto de canal de desviación de la Ría de Bilbao por la vega de Deusto, Puerto pesquero y Dársena al abrigo del rompeolas.

Consideraciones generales.—Como anticipábamos en la Memoria última, el tráfico total de este puerto en el presente año, que ha sido de 3.972.722 toneladas, ha experimentado un alza, aunque pequeña, no obstante la crisis minera, que continúa actuando con caracteres de gravedad para este puerto, y el cambio de régimen sobre carbones nacionales.

Este aumento de tráfico ha sido tan sólo de unas 16.000 toneladas correspondiendo una reducción de 159.000 toneladas en los carbones, que se han compensado con los aumentos de 93.000 toneladas de carga general de importación, 69.000 de minerales exportados y 14.000 de exportación de carga general.

Conviene continuar consignando respecto del carbón que la importación del extranjero sólo ha aumentado en 3.000 toneladas, por lo que la baja producida corresponde casi en su totalidad al carbón nacional, debido a que quizás ha circulado por otras vías distintas de las de este puerto; aumento aquel insignificante, a pesar de las nuevas disposiciones que sobre este tráfico han regido durante el presente año, que se juzgan más favorables a la importación extranjera, por lo que estimamos el reducido aumento como prueba de una mayor compenetración económica entre los productores y los consumidores.

Los ingresos obtenidos por la Junta con estos tráficos han ascendido a 4.967.025,18 pesetas y las cantidades invertidas alcanzan la cifra de 5.062.573,14 pesetas, correspondiendo a las obras nuevas 2.257.685,29 pesetas y a explotación 2.804.887,85 pesetas, por lo que el coeficiente de explotación industrial del puerto es de 0,56.

La pequeña elevación que se obtiene en esta cifra, con respecto al año último, es debida a la baja obtenida en los ingresos por la reducción de la tasa del mineral exportado, que, con autorización superior, se ha rebajado a la mitad.

Para hacer resaltar la importancia de este puerto, diremos, insistiendo en ideas ya consignadas en Memorias anteriores, que el tráfico de Bilbao, separado el minero, que ha sido de 1.919.000 toneladas, alcanza a 2.053.722 toneladas, que excede en unas 500.000 sobre el tráfico del puerto de Barcelona, y ello no obstante la importante segregación del tráfico minero que representa el 48 por 100 del tráfico total de Bilbao.

Las relaciones de esta Junta con la Excm. Diputación de Vizcaya y el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao, siguen manteniéndose con una gran cordialidad, así como también con la Cámara de Comercio, cuyas entidades en común inteligencia tratan de conseguir la rápida construcción de los ferrocarriles que afectan a la zona de influencia de Vizcaya, a fin de mejorar las condiciones de la vida y de activar el desarrollo industrial y comercial de la provincia.

También hemos de consignar con igual satisfacción las buenas relaciones de la Junta con todos los demás Ayuntamientos ribereños, de las que se siguen innegables beneficios para los intereses de las zonas contiguas a la ría.

Proyecto de canal de desviación de la ría de Bilbao por la vega de Deusto.—En la Memoria anterior se hacía una descripción de las partes fundamentales de este proyecto, completada con los planos que se acompañaban. Presentado éste a la sanción superior, fué rapidísimamente tramitado y aprobado, esencialmente, por R. O. de 9 de Julio último, la cual va precedida de documentado informe del Consejo de Obras Públicas, que establece determinadas prescripciones que habrán de cumplimentarse antes de proceder a la subasta de las obras.

Una parte de estas prescripciones, la más importante, afecta a los terrenos que se han de ocupar con las obras y la otra, de menos importancia, se refiere más directamente a detalles secundarios.

Como se trata de una adquisición de terrenos de gran importancia, pues solamente el área ocupada con los servicios propios de la Junta alcanzará cerca de 47 Ha., pertenecientes a más de 100 propietarios, se presume que el trámite de la expropiación será laborioso, y como, por otra parte, esta adquisición debe hacerse en primer lugar, ya porque es condición previa necesaria para la ejecución de las obras, como porque el estado actual limita el derecho de los propietarios, pendientes de los planes de la Junta de Obras del Puerto, se creyó conveniente desdoblarse el proyecto y enviar a la Superioridad los datos necesarios para obtener la autorización de incoar los expedientes de expropiación de los terrenos de que se trata.

Almacén general de Uribitarte.—El plan provisional de habilitación con dos pisos y una terraza a la altura de la calle de Alameda de Mazarredo fué aprobado por la Superioridad, ordenando la ejecución de las obras por el sistema de contrata en vez de administración y que se formulase un nuevo proyecto correspondiente a las obras que realmente faltaban por ejecutar.

Puerto pesquero.—En la Memoria anterior consignábamos el resultado de los estudios que llevábamos efectuados y las gestiones en tramitación, todo lo que hacía presumir, dadas las excelentes ventajas que este puerto reúne para constituir el puerto

pesquero nacional del Norte de España, que se habría de reconocerlo así.

Estas esperanzas de la Junta han sido confirmadas parcialmente por el Real Decreto de 17 de Julio de 1928 en el que se ha designado como puerto pesquero, asignándole una subvención de 4,5 millones de pesetas y ordenando que, si el resultado de la información pública sobre el impuesto de 1,5 por 100 sobre las ventas es favorable, se estudie con urgencia el proyecto definitivo.

Por esta razón ha precisado reanudar los estudios para darles forma y confirmar las ideas expuestas en el plan del puerto pesquero y en este trabajo se continúa con gran diligencia, por el interés que la Junta tiene en el asunto y los deseos del Excmo. señor Ministro de Fomento, de que estos trabajos se activen todo lo posible.

Para el desarrollo de este estudio no se ha creído conveniente variar el plan total, pero sí el primitivo orden de ejecución, estimándose que lo más útil fuera ejecutar primeramente el espigón de prolongación del muelle «Reina Victoria Eugenia» que se desarrolla por amplias profundidades, y constituir entre el actual puertecillo de Santurce y el muelle de costa una dársena amplia, resguardada y perfectamente unida con los ferrocarriles y de fácil servicio y abastecimiento de petróleos y de carbón, circunstancias verdaderamente excepcionales para el desarrollo del puerto pesquero y que permiten demorar las obras adosadas a tierra, donde los calados son menores, a fin de dejar transcurrir algún tiempo, que permita apreciar el desenvolvimiento de esta industria y muy especialmente las características de los futuros barcos que se empleen en la pesca, para que con mayor seguridad pueda la Junta preparar dichos muelles, mejorando, si precisa, su calado.

Este estudio, ya muy avanzado, se espera ponerlo en tramitación en el primer semestre del próximo año, dando satisfacción a los deseos del señor Ministro sobre la pronta organización de los puertos pesqueros y a los de Vizcaya, que comprende la necesidad de desarrollar esta industria sobre bases eficaces.

Dársena «Reina Victoria Eugenia», contigua al abrigo del rompeolas.—El tráfico que se está desarrollando en el muelle «Reina Victoria Eugenia» comprende no sólo el del Depósito franco, el trasa-

tlántico, el de carga local de Santurce y el de carbones, sino también el de petróleos, a fin de almacenarlos en las instalaciones autorizadas al consorcio del Depósito.

Estos tráficos tan heterogéneos es de evidente necesidad el diferenciarlos, ya que por su diversidad y peligro se oponen mutuamente al desarrollo de cada uno de ellos, especialmente el tráfico petrolero, que exige rigurosas medidas adecuadas a los graves peligros que encierra, por lo que no conviene estén asociados el trasatlántico y el de carga general y el buque petrolero.

Para conseguir esto se ha estimado que la solución más adecuada es la construcción de una dársena en el ángulo formado por el rompeolas y el muelle «Reina Victoria Eugenia», a fin de utilizar el muelle exterior para el tráfico petrolero y de este modo aislar dicho muelle de la influencia de las masas de agua que pasan por encima del rompeolas, evitando las molestias que en los días de grandes temporales y durante la pleamar se ocasionan a los buques que atracan al muelle «Reina Victoria Eugenia» obligándoles a suspender las maniobras con lo que se satisfacen dos finalidades muy importantes.

Para la ejecución de la dársena se ha pensado construir por el lado interior del rompeolas una especie de segundo rompeolas, (con la misma sección que aquel), separado unos 30 metros entre ejes del rompeolas actual, con un espigón casi normal a este, paralelo al muelle de atraque, dejando una dársena de 150 metros de ancho interior. A dicho espigón podrán atracar por ambos lados los barcos petroleros y descargar sus productos en la instalación existente, dejando libre completamente el muelle de atraque «Reina Victoria Eugenia» para servicios más generales y corrientes.

Importación de carbón en 1928

Cabotaje	593.358 tons.
Gran Cabotaje	432.814 »
Altura	2.618 »
TOTAL.	1.028.790 »

Exportación de mineral de hierro en 1928

Cabotaje	70.693 tons.
Gran Cabotaje	1.849.003 »
Altura	000 »
TOTAL.	1.919.696 »



Fundición de Hierro y Metales :: Construcciones Metálicas y Mecánicas

FUNDICIONES ESPECIALES:

Acerada, templada, al Ferrosilicio, al Manganeso, etc. Piezas de alta resistencia y para toda clase de maquinaria, ácidos, etc. Trabajos en serie; moldeo mecánico. Piezas para ferrocarriles.

Medalla de oro en la Exp.^o Internacional de Fundición, París, 1927

ESPECIALIDAD: CAMBIOS DE VIA

JEMEIN, ERRAZTI Y ZENITAGOYA

Iparraquirre, núm. 60

Teléfono núm. 13.747

Apartado n.º 271

BILBAO

Castaños, núm. 14

Teléfono n.º 12.243

Dirección telegráfica: J E Z

Compresores - Martillos - Sondas - Aguzadoras - Cabrestantes

Sullivan Machinery C^o.

Excavadoras - Dragas - Grúas de ferrocarril

Bucyrus Company

Hormigoneras-Elevadoras y distribuidores de hormigón-Tablestacas metálicas-Máquinas tar-macadam

« R a n s o m e »

Agente General
en España:

Gumersindo García

Madrid : Barcelo-
na : Gijón : Vigo

Berástegui, 4:Teléf. 12.687

BILBAO

Mercado de minerales

El mercado de mineral de hierro de Vizcaya se encuentra bien: no hay en este año mineral sin vender; está también vendido parte del que se ha de extraer el año que viene.

La que no es cierta es la noticia circulada por la prensa de que una entidad bilbaina haya vendido mineral de 1931. Esta es una inexactitud que puede dañar a la industria minera y por eso la rectificamos.

El movimiento de exportación de mineral por el Puerto de Bilbao que había decrecido en Julio (142.842 toneladas) con relación al mes anterior, de Junio (191.346 toneladas) ha aumentado de nuevo en Agosto a 196.932 toneladas.

El flete de mineral para los puertos ingleses y holandeses ha subido debido a la escasez de tonelaje disponible en la marina mercante.

En Inglaterra aumenta la producción de lingote, se han encendido nuevos altos-hornos y se espera que en el otoño se enciendan mas.

El best rubio ha alcanzado en Middlesbrough el precio de 24/6 cif con un flete de 7 a 8 chelines.

Por el Puerto de Bilbao se han exportado para el extranjero en los ocho meses que van transcurridos del año 1929 1.204.435 toneladas y para puertos españoles 79.941 toneladas.

Grande es la exportación por el Puerto de Melilla que en el mes de Agosto ha alcanzado la cifra de 65.150 toneladas para la Compañía Española de Minas del Riff, de 10.475 toneladas para la Sociedad Minera Setolazar y de 5.165 para la North African, total 80.790 toneladas, ascendiendo el tonelaje exportado en los ocho primeros meses de 1929 a 644 670 toneladas.

Exportación de mineral de hierro por el puerto de Bilbao

M E S	CABOTAJE	EXTRANJERO
Enero	7.575.290	109.615.560
Febrero	6.305,320	124.747,277
Marzo	9.513,910	142.483,343
Abril	12.601,337	137.146,819
Mayo	9.317.160	169.320,704
Junio	14.504,040	191.346.298
Julio	11.682,420	142.842.880
Agosto	8.442.270	199.326.680
	79.941.747	1.216.829.561

Sociedad Hullera Vasco-Leonesa

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas de la misma a Junta general ordinaria, para las once de la mañana del día 23 de Septiembre próximo, en el domicilio social, Rodríguez Arias, 8, primero derecha, con objeto de someter a su aprobación el Balance y la Memoria correspondiente al ejercicio terminado en 30 de Junio último, y demás asuntos concernientes al mismo.

Bilbao, 26 de Agosto de 1929.

El Presidente, Marqués de Mac-Mahon.—El Secretario general, José de Sagarmínaga.

PUERTO DE BILBAO.—EXPORTACIÓN DE MINERAL DE HIERRO

Mes de Agosto de 1929

Día	Nombre del vapor	Toneladas de registro	Toneladas	CARGADOR	Destino	Cargadero	Nombre de la mina
	SUMA ANTERIOR		1.085.779,60				
13	Cassard	997	2 443,71	Bereincua Hermanos	Cardiff	Orconera	Coto de la Orconera
	Naaldwijk	1.158	3.014,49	E. Erhardt y Comp.	Middlesbrough	Galdames	Rita y Adelaida
14	Navarra	1.251	3 402,56	Chávarri Hermanos	Rotterdam	Triano	Bilbao
	Pluor	453	1.144,45	Federico L. acleod	Glasgow	Galdames	Coto Elvira
	Edvard	733	1.800,55	J. Wild y Compañía	Grangemouth	Indauchu	Abandonada
	Zabalari	1.658	3 726,63	E. Erhardt y Comp.	Rotterdam	F. Belga	Coto Franco Belga
15	Tom	1.857	4.994,36	Sota y Aznar	Middlesbrough	Triano	Confianza y otras
16	Lapeyrade	1.812	4.539,49	Bereincua Hermanos	Cardiff	Orconera	Coto de la Orconera
17	Janine	1.240	2.999,15	Comp. Minera Morro	Immingham	Gandarias	Morro
	Mar Rojo	2.202	4.872,84	Tomás Urquijo	Newcastle	Orconera	Coto de la Orconera
19	Nalón	905	2.150,40	Bereincua Hermanos	Cardiff	Orconera	Id.
	Ch. M. Arm Blauc	1.690	4.059,21	Loeck y Compañía	Rotterdam	Indauchu	San Luis
	Isac	1.263	3 318,66	J. Wild y Compañía	Cardiff	F. Belga	Coto Franco Belga
20	Santi	1.759	4.897,13	Federico Adler	Rotterdam	F. Belga	Id.
	Graciella	1.274	3.343,44	J. Wild y Compañía	Rotterdam	T. Aéreo	Primitiva
21	Blackkill	1.462	3.936,51	Blas Otero y Compañía	Newcastle	Orconera	Coto de la Orconera
	Achuri	1.594	4.135,86	Martyn Martyn y Comp.	Rotterdam	Triano	Lorenza y Confianza
	Brumiz	949	1.935,92	Federico Adler	Rotterdam	Cadagua	Malaespera
23	Cantabria	1.075	2.536,40	J. Wild y Compañía	Newport	Triano	Parcocha
	Jacobos.	1.286	3.539,98	Loeck y Compañía	Rotterdam	Indauchu	Abandonada
	Consett	758	1.955,55	Blas Otero y Comp.	Newcastle	Orconera	Coto de la Orconera
	Monceau	1.623	4.020,30	Bereincua Hermanos	Cardiff	Orconera	Id.
24	Rijswijk	1.037	2 571,80	Mendialdúa y Comp.	Middlesbrough	Triano	Sta. María Marianela
	Narriet	675	1.650,40	Arturo Parby	Rotterdam	Galdames	Catalina y S. Severino
26	Cristina	1.297	3 671,16	J. Wild y Compañía	Newport	Triano	Parcocha
	George J. Gonlandris	1.400	2.985,54	Bicker y Compañía	Rotterdam	F. Belga	Coto Franco Belga
	Imanol	1.940	3.550,25	Federico Adler	Rotterdam	Cadagua	Malaespera
27	Praus Suell	775	2.063,92	J. Wild y Compañía	Grangemouth	Indauchu	Abandonada
	Peña Labra	1.449	3.649,75	Bereincua Hermanos	Cardiff	Orconera	Coto de la Orconera
28	John Shan	873	2.182,18	Chávarri Hermanos	Briton Ferry	Triano	Bilbao
	Devonbrae	879	2.127,58	E. Erhardt y Comp.	Glasgow	F. Belga	Elena, Barga, S. Benito
29	Inverane	1.348	3.683,71	Bereincua Hermanos	Cardiff	Orconera	Coto de la Orconera
30	Stad Zwolle	1.218	2.978,48	Loeck y Compañía	Rotterdam	Indauchu	San Luis
	André Thomé	1.182	2.920,70	J. Wild y Compañía	Grangemouth	Cadagua	Sílfide
31	Mar Caspio	1.881	4.898,15	Tomás Urquijo	Newcastle	Orconera	Coto de la Orconera
	Jerónimo Ibran	695	1.012,34	José Llorente	Bayona	T. Aéreo	Primitiva
	Amrum	560	1.421,84	Sdad. Franco Belga	Rotterdam	F. Belga	Coto Franco Belga
	Graslin	1.323	3.111,14	Martyn Martyn y Comp.	Cardiff	Triano	Confianza, Pela. y otra

Mes de Septiembre 1929

2	Nervión	1.047	2.720,24	Loeck y Compañía	Rotterdam	Indauchu	San Luis
	Banderas	1.304	3.327,28	J. Wild y Compañía	Newport	Triano	Parcocha
3	Oakgrove	843	2.913,07	Federico Adler	Middlesbrough	Cadagua	Malaespera
4	Otis	759	1.891,12	J. Wild y Compañía	Rotterdam	F. Belga	Coto Franco Belga
	Flora	1.875	5.062,88	Id.	Newport	Triano	Parcocha
	Ana María	1.183	2.491,85	Bereincua Hermanos	Newcastle	Orconera	Coto de la Orconera
	Gordejuela	1.124	2.855,24	J. Wild y Compañía	Middlesbrough	Triano	Parcocha
5	Rozenburg	1.259	2.907,13	Loeck y Compañía	Rotterdam	Indauchu	Abandonada
	Peña Rocías	996	2.477,14	Bereincua Hermanos	Cardiff	Orconera	Coto de la Orconera
	Nezuviós	1.160	2 608,05	Federico Adler	Rotterdam	Gandarias	Diana
6	Sarnia	323	904,04	Martyn Martyn y Comp.	Newport	Tri no	Unión
7	Noordwijk	1.338	3.368,74	E. Erhardt y Comp.	Rotterdam	Cadagua	Sílfide
10	Uskbridge	1.425	4.163,20	Sociedad Franco Belga	Dunkerque	F. Belga	Coto Franco Belga
	St. Palais	1.263	3.104,82	J. Wild y Compañía	Newcastle	Triano	Parcocha
11	Frumiz	945	1.928,35	Federico Adler	Rotterdam	Cadagua	Malaespera
	TOTAL		1.245.749,41				

“Miprometa“

Minerales y Productos Metalúrgicos, S. A.

Exportadores de minerales de Hierro, Cinc, Plomo, Cobre, etc.

- - - Importadores de Metales, Chatarra de hierro, etc. - - -

Casa Central

Bilbao - Marqués del Puerto, 7
Teléfono 10.247

Representaciones:

Barcelona, Oviedo, Lisboa, Sevilla,
Cartagena, Valencia y Almería.

EMBARQUE DE MINERAL DE HIERRO

Puerto de Melilla.—Agosto de 1929

Vendedor	Vapor	Destino	Tons.
Minas del Riff	Bárbara	Rotterdam	8.510
Setolazar	Tweed	Rotterdam	4.575
Minas del Riff	Backworth	Danzig	3.755
Id.	Alib	Porto Ferraio	1.095
Id.	Casmona	Rotterdam	7.530
Id.	P. L. M. 21	Rotterdam	8.705
Id.	Adelina	Rotterdam	7.400
Id.	Ignacio Agua.	Boucau	4.020
Id.	Grena	Rotterdam	10.555
Id.	Syigna	Rotterdam	6.965
North African	San Salvador	Amberes	5.165
Setolazar	Tela	Rotterdam	5.900
Minas del Riff	Santander	Rotterdam	6.615
	Suma		80.790
	Meses anteriores		563.880
	Total Enero/Agosto		644.670

ALEMANIA

Importación de mineral de hierro (Via Rotterdam)
Septiembre de 1929

De Francia	79.168 tons.	
» España	149.075 »	
» España	75.128 »	(Huelva)
» N. Africa.	119.615 »	
» W. Africa	2.637 »	(Walfish Bay)
» E. Africa.	2.368 »	(Lor. Marquez)
» Egipto.	3.100 »	(Alejandría)
» Palestina.	7.112 »	(Abu Zenima)
» British India	4.540 »	(Bombay)
» Australia.	17.911 »	(Whyalla)
» Rusia	18.885 »	
» Grecia	11.959 »	
» Italia	68.478 »	
» Suecia.	205.379 »	
» Noruega	216.781 »	
» Canadá	56.462 »	(Wabana)
TOTAL	1.038.598 »	

FLETES DE MINERAL DE HIERRO

Septiembre de 1929

PUERTO DE		Nombre del buque	Tipo del flete	Núm. de toneladas
Carga	Descarga			
Almería Pier	Rotterdam o VI.	Angelo Brunetti	5/9	5.700
—	Barrow	—	7/6	6.000
Argel	Newport Dock	Senatore d'Ali	6/6	6.200
—	Rotterdam	Yarrowdale	5/1 11 ²	5.500
Port Breira	Rotterdam o VI.	—	5/-	6.300
LesFallauses	Barrow	Conde Abásolo	9/-	4.800
—	Cardiff	El Condado	7/4 11 ²	5.100
Huelva	Memel y Danzig	—	9/6	6.200
—	Belfast	—	12/6	2.600
—	opción Londo.	—	13/-	
—	Kings Lynn	—	14/3	2.000
—	London Rfo	—	12/6	2.200
—	Rotterdam	Tweed	6/-	4.800
—	Burdeos	—	11/-	3.000
Bizerta	Boston	Yuri Maru	9/-	9.000
—	Roterdam	Pellice	5/1 11 ²	7.000
—	Rotterdam	Plitvice	5/1 11 ²	7.000
Melilla	Rotterdam	Tela	5/3	5.500
—	Rotterdam	Serenitas	5/1 11 ²	7.500
—	Boucau	L. C. Cobos	7/9	3.500
—	Dunquerque	Galea	7/-	4.800
Seriphos	Rotterdam	Nefeli	6/6	6.000
Agua Amar.	Filadelfia	Florida	10/6	5.000
Bona	Glasgow	Tuskar Light	7/6	6.000
Cartagena	Middlesbro	Tom	8/9	5.000
Saltacaballo	Middlesbro	Uskhaven	8/6	4.200
Santander	Glasgow	Rudchester	8/-	3.800
Bilbao	Cardiff	El Montecillo	7/-	5.200
—	Grangemouth	Devonbrae	8/-	2.100
—	Middlesbro	Gordejuela	8/3	2.800
—	Tyne Dock	Miraflores	7/6	5.000

**Al dirigirse a nuestros
anunciantes mencione
V. el “Boletín Minero,,**

Puerto de Castro Urdiales.—Agosto de 1929

Vendedor	Vapor	Destino	Toneladas
Manuel de Taramona	Banchory	Middlesbrough	3 575
Testamentaria de L. Ocharan	Coruña	Middlesbrough	2.488
Compañía Minera Dícido	Virgen del Mar	Bilbao	1.762
Compañía Minera Dícido	Everest	Gijón	811
Compañía Minera Dícido	Asunción	Gijón	250
Compañía Minera Dícido	Thielbek	Newport	2.790
Pedro Gorrochátegui	Rio Besaya	Santander	974
Compañía Minera Dícido	Virgen del Mar	Bilbao	1.713
Compañía Minera de Setares	Igotz Mendi	Ardrossan	7.601
Compañía Minera Dícido	Dundee	Port Talbot	1.932
Coto Minero del Hoyoy Ontón	Nerma	Rotterdam	1.930
Compañía Minera Dícido	Virgen del Mar	Bilbao	1 700
Testamentaria de L. Ocharan	Koster	Middlesbrough	1.475
Manuel de Taramona	Stolwijk	Newport	3 937
Manuel de Taramona	Ogoño	Middlesbrough	3 6 0
Compañía Minera Dícido	Virgen del Mar	Bilbao	1 887
Compañía Minera Dícido	Guethary	Port Talbot	2 435
Herederos de S. Dúo	Aller	Santander	210
Manuel de Taramona	Mar Báltico	Glasgow	5.020
Pedro Gorrochátegui	Chalson	Rotterdam	2 271
Herederos de S. Dúo	Aller	Santander	210
Compañía Minera Dícido	Virgen del Mar	Bilbao	1.817
Compañía Minera Dícido	Sabina	Newport	3 760
Compañía Minera Dícido	Virgen del Mar	Bilbao	1.854
Compañía Minera de Setares	Claudio	Ardrossan	3 764
Herederos de S. Dúo	Aller	Santander	210
Compañía Minera Dícido	Stad Zambo	Newport	3 020
Manuel de Taramona	Oria	Rouen	3 418
Compañía Minera Dícido	Virgen del Mar	Bilbao	1 815
Coto Minero Hoyoy Ontón	Brunswijk	Rotterdam	3 455
Compañía Minera Dícido	Ottinge	Port Talbot	2 382
Total toneladas.			74.455

Exportación de minerales y plomo en barras por el puerto de Cartagena durante Agosto de 1929.

	Embarcador	Destino	Tons. métricas
Minerales de hierro .	M. Zapata e Hijos	Newport	2250
	M. de minas de hierro Cehegin .	Port Talbot	5900
			8150
Mineral de zinc . .	Sindicato M. E. Carrión	Amberes Id.	1000
			260
			1260
Mineral de estaño .	J. E. Cunningham	Bremen	26612
	A. aballero	Amberes	6257
			32839
			Kilos
Plomo en barras . .	Orchardson y Erthoven	Londres	887,239
	S. M. y M. de Peñarroya	Amberes	20,011
	id.	Bremen	50,813
	id.	Burdeos	250,066
	id.	Hamburgo	559,158
	id.	Warsella	1551,643
	id.	Rouen	25,421
			3344,351

NOTAS MINERAS

Monopolio de petróleos

En su última reunión del Consejo, celebrada en Las Arenas, se dió a conocer la marcha económica que esta Empresa lleva. Su recaudación durante el mes de Julio ha sido de 34.050.816 pesetas, o sean 6.175.874 pesetas más que en igual mes del año precedente. Y sus beneficios durante el primer semestre de 1929 se elevan a 61.068 373 pesetas.

Minas de Afrau

Nos informan, extraoficialmente, que en los yacimientos mineros de esta Empresa (Hispano-Africana de Minas) se sigue trabajando con actividad para preparar las labores de explotación; para fines del año en curso se confía estarán totalmente instalados su tranvía aéreo, embarcadero y depósitos.

Y que los registros hechos hasta ahora en el primero de los seis puntos de ataque revelan existencias de mineral que justifican la cobertura del total de las acciones puestas en circulación últimamente en una cifra aproximada al millón y medio de pesetas. Así también acaban de iniciarse los primeros trabajos de investigación en el monte Taurert, segundo de los macizos elegidos para la explotación, del que se han hecho ya desmuestres con una ley metálica del 50 al 52 por 100.

El alto comisario y el jalifa, según informes, visitarán en fecha próxima esta concesión, y para acompañarles en el acto irá de Bilbao una Comisión del Consejo de la Minera Hispano-Africana, presidida por el gerente de la misma, don Ramón de Vicuña.

Fusión de dos entidades petrolíferas

Se anuncia que todas las dificultades que se oponían a la fusión de la Standard Oil, de Nueva York, y de la Vacuum Oil han quedado allanadas. La operación se realizará dentro de poco. La nueva entidad que se formará tendrá un activo de mil millones de dólares.

Relación de toneladas de mineral de Vizcaya consumidas en fábricas nacionales y exportadas al extranjero durante el segundo trimestre de 1929

FABRICAS	Toneladas
Altos Hornos de Vizcaya	178.247,470
Echevarría S. A. (Vizcaya)	6.033,180
Moreda y Gijón (Asturias).	7.297,300
Fábrica de Mieres (Asturias).	8.171,100
Duro Felguera (Asturias)	2.414,380
Nueva Montaña (Santander)	7.822,380
Ajuria y Urigoitia (Alava).	1.364,490
Basconia S. A. (Vizcaya)	484,000
Unión Cerrajera de Mondragón (Guipúzcoa)	323,050
Fábrica de Astepe (Vizcaya)	50,000
Talleres de Deusto (Vizcaya).	50,000
Santa Ana de Bolueta (Vizcaya).	31,800
San Pedro de Elgoibar (Guipúzcoa)	30,420
<hr/>	
	212.389,570

RESUMEN

Consumido en fábricas nacionales	212.389,570
Exportado al extranjero	558.317,520
<hr/>	
Total exportado por Vizcaya.	770.707,090

Otros minerales: Calamina	163,20
id. Spato	72,00

JULIO DE 1929

Exportación de minerales y sus productos por el puerto de Huelva

EXPORTADOR	CLASE	Alemania	Bélgica	Dinamarca	España	Francia	Gran Bretaña	Holanda	Italia	Suecia	Danzig	Memel	Marrueco Francés	EE. UU. América	TOTALES
The Río Tinto Co. Ltd.	Pirita ferrocob	»	»	5.967	»	»	»	29.449	»	6.213	»	»	»	25.935	67.564
	Pirita hierro cr.	»	»	»	»	694	»	7.670	10.785	»	»	4.290	»	13.143	23.439
	Pirita hierro lav	3.137	17.323	»	5.474	5.796	»	5.211	»	»	»	»	»	»	50.084
	Mineral hierro.	12.336	»	»	»	»	943	21.395	»	»	»	»	»	»	33.791
	Cáscara cobre.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	943
The Tharsis Sulphur & Copper C.º Ltd.	Pirita hierro cr.	»	»	»	6.567	22.864	5.886	23.787	»	»	»	»	3.248	6.410	68.762
	Mineral hierro.	»	4.467	»	»	»	»	13.570	»	»	»	»	»	»	18.037
Ste. Fse. Pyrites de Huelva	Pirita hierro cr.	»	2.316	»	1.804	5.895	»	20.523	3.305	»	»	»	»	»	33.843
The United Alkali Co. Ltd.	Pirita ferrocob.	»	»	»	»	»	460	»	»	»	»	»	»	»	460
	Pirita hierro lav	»	1.019	»	»	»	3.616	»	1.529	»	»	»	»	»	6.164
Mine. M. y P. Industriales	Pirita hierro lav	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1.517	»	»	»	1.517
	Cáscara cobre.	»	163	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	163
The Seville Sulphur & Copper Co. Ld.	Pirita hierro cr.	»	»	»	»	7.746	»	»	»	»	»	»	»	»	7.746
	Pirita ferrocob.	»	»	»	»	»	»	»	»	3.671	»	»	»	»	3.671
Arrendatarios de San Telmo, L.	Blenda.	»	1.845	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1.845
	Cáscara cobre.	»	21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	21
Mina San Miguel	Cáscara cobre.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hijos de Vázquez López	Manganeso.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Manganeso.	»	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9
C. Perreau	Manganeso.	»	28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	28
	Manganeso.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Manganesos Kintmaycla S. A.	Manganeso.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Manganeso.	»	50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	50
Pirritas y Manganesos S. A.	Cáscara cobre.	»	15	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	15
	Cáscara cobre.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Embarcado a cada país:															
	Pirita ferrocobrizada	»	»	5.967	»	»	»	29.449	»	9.884	»	»	»	25.935	71.695
	Pirita de hierro cruda	»	2.316	»	8.371	37.199	»	51.980	14.090	»	»	4.290	»	6.410	133.790
	Pirita de hierro lavada.	3.137	18.342	»	5.474	5.796	3.616	5.211	1.529	»	1.517	»	»	13.143	57.765
	Mineral de hierro	12.396	4.467	»	»	»	»	34.965	»	»	»	»	»	»	51.828
	Manganeso	»	87	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	87
	Blenda	»	1.845	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1.845
	Cáscara de cobre	»	199	»	»	»	943	»	»	»	»	»	»	»	1.142
	Toneladas.	15.533	27.256	5.967	13.845	42.995	10.985	121.605	15.619	9.884	1.517	4.290	3.248	45.488	318.152

Sumario del contenido de este número del Boletín Minero

El consumo mundial de Manganeso, por Luis Barreiro.

La marcha del Horno Alto.

Minas de Vizcaya.

El ejercicio de 1928 en varias Sociedades mineras y metalúrgicas.

La visita del Consejo de Ministros a Bilbao.

Caducidad de las Minas.

Disposiciones oficiales.

Datos estadísticos del Boletín de Minas y Metalurgia.

Memoria.

Mercado de minerales.

Puerto de Bilbao.—Exportación de mineral de hierro.

Embarques de mineral por otros puertos.

Notas mineras.

Exportación de minerales y sus productos por el puerto de Huelva.

BOLETIN MINERO

Revista mensual publicada por la
Cámara Oficial Minera de Vizcaya

Dirección y Administración:

Colón de Larreátegui, núm. 15, 1.º

:Teléfono número 15.350 - BILBAO:

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Bilbao	Pesetas	12	} al año
Provincias.	»	14	
Extranjero	»	16	

TARIFA DE ANUNCIOS

Una plana	Pesetas	350	} al año
Dos tercios de plana	»	260	
Media	»	200	
Un tercio	»	155	
Un cuarto	»	120	
Un octavo	»	70	

Imprenta de «El Nervión», Ronda, 30, bajo

Ultima edición del plano general de las Minas de Vizcaya

FORMADO POR EL INGENIERO DE MINAS DON JOSE ARRECHEA

ESCALA 1 : 20.000

Autorizado por la Dirección General de Minas Metalurgia e
Industrias Navales

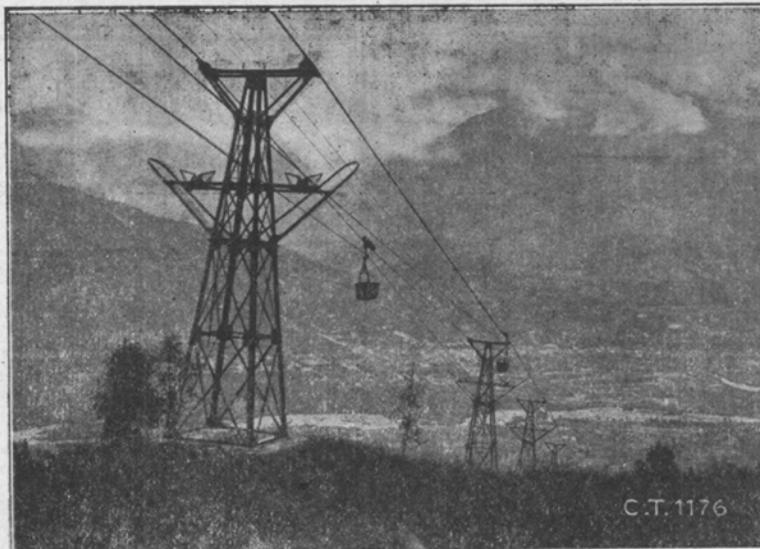
PRECIO: 60 PESETAS

Los pedidos a la Cámara Oficial Minera de Vizcaya

Colón de Larreátegui, número 15, 1.º - BILBAO

**Importantes
instalaciones en
todo el mundo
con un total de:
Metros 5.000.000
de Funiculares
Aéreos.**

**—
Metros 25.000
de
Planos Inclina-
dos.**



**Toneladas
10.000 levantadas
en
conjunto.**

**—
Exposición Inter-
nacional de Bar-
celona**

**Visítese nuestro
Stand en el Pa-
lacio Meridional
Sección Italiana**

**Funiculares Aéreos y Planos Inclina-
dos para transportar materiales
y personas - Blondin para la construcción de Puentes, Diques, Canales.
Grúas de todos los tipos y potencias - Poleas eléctricas y a mano - Telfers
Vías suspendidas - Transportadores - Elevadores - 35 años de experiencia.**

CERETTI & TANFANI S. A.-MILANO (Italia)

Ingeniero Delegado en España: Don Pedro Ferla Donati - Barcelona - Rambla de Cataluña, número 45

Disponibile

González e Icaza

**Tubos negros y galvanizados de todas
dimensiones para conducción de agua,
gas y vapor**

**Accesorios de todas clases para los mis-
mos. Chapas de hierro negras y galvani-
zadas, lisas y acanaladas**

Xenao, núm. 4 BILBAO Teléfono 12.479

El Material Industrial

Compañía Anónima.-BILBAO

Fundada en 1.900

Capital 2 000.000 de pesetas

Calle Ibáñez de Bilbao, 9.-Apartado 194

Sucursales: San Sebastián - Madrid

Gijón - Zaragoza - Sevilla - Santander - Burgos

Maquinaria para hierro y para madera

**Motores eléctricos, Semi-Diesel y a ga-
solina.**

Bombas para cualquier caudal y altura.

**Vía—Vagonetas—Hormigoneras—Ma-
chacadoras—Compresores y martillos.**

**Palas—Picos—Cables—Cabrestantes,
etc. Herramientas para talleres—Tubería.**

Material para bucear Siebe, Gorman & C.*

**Correas de cuero, balata y pelo de
camello.**

Transmisiones.

Compañía Anónima BASCONIA

CAPITAL: 9.500.000 PESETAS

Tels.: Fábrica, 12.110; Bilbao, 12.555

Dirección telegráfica y telefónica:

Correos: Apartado número 30

BILBAO

:: BASCONIA ::

Fabricación de Acero SIEMENS-MARTIN - Tochos, Palanquilla, Llantón, Hierros comerciales y Fermachine - Chapa negra pulida y preparada en calidad dulce y extra-dulce - Chapa comercial dulce en tamaños corrientes y especiales - Especialidad en Chapa gruesa para construcciones navales, bajo la inspección del Lloyd's Register y Bureau Veritas - Chapa aplomada y galvanizada - Fabricación de hoja de lata - Cubos y Baños galvanizados, Palas de acero, Remaches, Tornillos, Sulfato de hierro - Montaje de Puentes, Armaduras, wagonetas, volquetes, tuberías de chapa, Grúas eléctricas, Postes y toda clase de construcciones en cualquiera dimensión y peso

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS

BANCO DE BILBAO

Fundado el año 1857

Capital Social: Pesetas 100.000.000

Capital emitido desembolsado (60 millones) y Reservas (63 millones)

PESETAS 123.000.000

Dirección telf. **BANCOBAO**

Domicilio social: **BILBAO**

Alcoy, Baracaldo, Barcelona, Bermeo, Briviesca, Burgos, Castro-Urdiales, Córdoba, Durango, Elizondo, Estella, Guernica, León, Londres, Madrid, Medina de Pomar, Melilla, Miranda de Ebro, Orduña, Palencia, Pamplona, Paris, Ponferrada, Reus, Sabadell, Sagunto Puerto, Salamanca, Sangüesa, San Sebastián, Sevilla, Tafalla, Tánger, Tarrasa, Tudela, Valencia, Valencia Puerto, Vigo, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

Principales operaciones

EN ESPAÑA

Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.

Descuentos, préstamos, créditos en cuenta corriente sobre valores y personales.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, Paris, Londres, New-York, etc., para el comercio de importación, en limitadas condiciones a los cuenta correntistas.

Descuento de L. documentarias y simples, por operaciones del comercio de exportación.

Préstamos sobre mercancías en depósito, en tránsito, en importación y en exportación.

Operaciones de bolsa en las de Bilbao, Paris, Londres, Madrid, Barcelona, etc., Compra venta de valores.

Depósitos de valores cupones, amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.

Cuentas corrientes y consignaciones: a la vista 2 1/2 %; a 8 días previo aviso 3 %.

Imposiciones en libretas sin vencimiento fijo: 3 1/2 %.

Imposiciones a plazo: 3 1/2 %, 3 3/4 % y 4 1/4 %, a 3, 6 y 12 meses, respectivamente.

Cuentas corrientes e imposiciones en moneda extranjera, negociaciones de francos, libras, dollars, etc.; afianzamientos de cambio extranjero.

EN PARIS Y LONDRES

El BANCO DE BILBAO en Londres, único Banco español que opera en Inglaterra y la Sucursal de Paris, actúan ante todo para fomentar y facilitar el comercio anglo-español y franco-hispano, dedicándoles toda su atención y efectuando todas las operaciones antedichas y de un modo especial el servicio de aceptaciones domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías, en condiciones muy económicas.

Las operaciones de Cambio, Bolsa, Depósitos de Títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que, a petición, remitirán condiciones detalladas.

BANCO DE VIZCAYA

Gran Vía, núm. 1.--BILBAO

CAPITAL: 50.000.000 DE PESETAS

BALANCE: 1.731.961.061,88 PESETAS

RESERVAS: 37.000.000 DE PESETAS

OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Descuento y negociación de efectos sobre España y sobre el extranjero. Giros sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo. Cambio de monedas y billetes extranjeros. Cartas de crédito. Cuentas corrientes e imposiciones a la vista. Imposiciones a tres meses. Imposiciones anuales. Depósitos en custodia. Alquiler de cajas de seguridad. Seguros de cambio. Préstamos y créditos con garantía, de fondos públicos y valores industriales. Compra y venta de toda clase de valores en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres y Bruselas. Cobro y negociación de cupones y títulos amortizados. Pago de dividendos pasivos por cuenta de clientes. Informes comerciales y sobre valores.

AGENCIAS URBANAS:

San Francisco, 36, Portal de Zamudio, 4 y Deusto (Ribera), 59

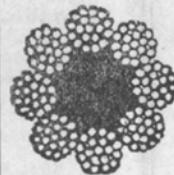
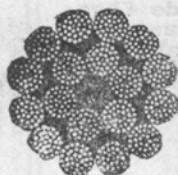
SUCURSALES EN: **Madrid** (Nicolás María Ribero, 8 y 10) **Barcelona** (Paseo de Gracia, 8 y 10) **Valencia** (Bajada de San Francisco, núm. 5), **San Sebastián** (Avenida de la Libertad, 10), **Vitoria** (Prolongación de la Calle de San Prudencio), **Tarragona** (Méndez Núñez, 12, bajo), **Alicante** (Paseo de los Mártires, 2), Alcalá de Henares, Alcira, Algorta, Amorebieta, Aranjuez, Baracaldo, Bermeo, Briviesca, Burriana, Calahorra, Carcagente, Castro-Urdiales, Denia, Desierto-Erandio, Durango, Eibar, Elizondo, Gandía, Gavá, Guernica, Haro, Irún, Lequeitio, Liria, Marquina, Martorell, Medina de Pomar, Miranda de Ebro, Ondárroa, Portugalete, San Baudilio de Llobregat, San Felix de Llobregat, San Julian de Musques, San Miguel de Basauri (Dos Caminos), Sagunto, Santo Domingo de la Calzada, Sestao, Sueca, Tolosa, Utiel, Valmaseda, Vendrell y Villanueva y Geltrú.

AGENCIAS EN: Aldeanueva del Ebro, Alegría (Alava), Alegría (Guipúzcoa, Alfaro, Amurrio, Andoain, Andosilla, Arceniega, Arcentales, Argote, Arizcun, Arnedo, Arrieta, Azagra, Azpeitia, Baquío, Belorado, Benidorm, Benisa, Betelu, Briones, Callosa de Enzarria, Carranza, Casalarreina, Ceberio, Cegama, Cenicero, Corella, Cuzcurrita del Río Tirón, Deva, Dima, Ea, Echalar, Elanchove, Elciego, Elgoibar, Elorrio, Errazu, Espinosa de los Monteros, Ezcaray, Fuenmayor, Fuenterrabía, Galdácano, Gallarta, Gata de Gorgos, Goizueta, Gordejuela, Guetaria, Hernani, Ibaranguelua, Irurita, Irurzun, Jávea, La Arboleda, Laguardia, Lanestosa, La Puebla de Arganzón, Lecumberri, Legazpia, Leiza, Lesaca, Lezama, Lucena del Cid, Llodio, Maya, Monasterio de Rodilla, Mondragón, Mundaca, Munguía, Munilla, Nájera, Nules, Ochandiano, Oliva, Oñate, Orduña, Orozco, Ortuella, Pancorbo, Pasajes, Pedreguer, Peralta, Placencia, Plencia, Pradejón, Pradoluengo Prat de Llobregat Puentelarrá, Quinoces de Yuso, Quintana Martín Galíndez Rentería, Requena, Salas de Bureba, Salas de los Infantes, Salinas de Añana, Salvatierra, San Adrián, Santa Cruz de Campezo, Satesteban, Santurce, San Vicente de la Sonsierra, Segura, Sitges, Soncillo, Sopuerta, Tafalla, Trespaderne, Treviana, Vera del Bidasoa, Bergara, Vidania, Villabona, Villafrancade Oria, Villajoyosa, Villarcayo, Villaro, Villasana de Mena, Zaldivar, Zalla, Zarauz, Zugarramurdi, Zumárraga y Zumaya.

SOCIEDAD FRANCO ESPAÑOLA.- BILBAO - Apartado 67

CABLES DE ACERO FABRICADOS CON ALAMBRE DE ALTA RESISTENCIA PARA TODOS LOS USOS. TRANSPORTES AÉREOS Y PUENTES COLGANTES

Garantizamos nuestros cables mediante certificados de pruebas expedidos por las escuelas de Ingenieros de Bilbao y Madrid
(La fábrica más antigua de España)



E. RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
SEVILLA—Calle Almirante Lobo, 22

Agente de Aduanas—Comisionista—Consignatario de Buques.

Agente de las Sociedades Mineras: Minas de Cala, Castillo de las Guardas, Coto Teuler, Coto Vicario y Peña Copper Mines Ltd.

Francis H. L. Holt

SUCESOR DE BARRINGTON & HOLT

Mine Owers & Iron Ore Exporters

Telegrams: HOLT - Cartagena

Apartado 22—Código A B C 5th Edn.

PRODUCTOS QUIMICOS

Y

ABONOS MINERALES

Fábricas en Vizcaya (Zuazó, Luchana, Elorrieta y Guturribay),
Oviedo (La Manjoya), Madrid, Sevilla (El Empalme), Cartagena,
Barcelona (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea-Moret),
y Lisboa (Trafaria)

Superfosfatos y abonos
compuestos GEINCO.
(Antigua sociedad ge-
neral de Industria y Co-
mercio.

Nitratos.

Sulfato amónico.

Sales de potasa.

Sulfato de sosa.

Acido sulfúrico.

Acido sulfúrico anhidro.

Acido nítrico.

Acido clorhídrico.

Glicerinas.

Los pedidos en BILBAO: A la Sociedad

:: Anónima Española de Dinamita ::

APARTADO 157

MADRID: A Unión Española de Explosivos

APARTADO 66

OVIEDO: A Sociedad Anónima «Santa Bárbara»

APARTADO 31

SERVICIO AGRONÓMICO:

LABORATORIO para el análisis de las tierras

Abonos para todos los cultivos y adecuados

a todos los terrenos

Mendialdúa y Compañía, Limitada

Armadores de Buques

Exportación de Minerales

Telegramas
y
Telefonemas

« MENDIALDUA »

Bilbao

- Oficinas: Escuza, número 7 -

— Teléfono: núm. 14.543 —

Harry A. Niessink - Rotterdam

— PESADOR Y DEMUESTRADOR DE MINERALES —

OFICINAS : Schiedamschesingel-91 a

DIR. TELE: Niessink-Schiedsingel.—Rotterdam.

DISPONIBLE

BICKER y Cía. Soc. Ltda.

Compradores de Minerales
Representaciones—Consignaciones

BILBAO

Oficinas: Gran Vía, 12, 4.º

Teléfono: Número 12.639

Dir. Telg. «BIMINAL»

W. Wakonigg

INGENIERO

Gran Vía, número 13.-BILBAO

- Telegramas: **Wakonigg - Bilbao** -

Correo: Apartado 200

Teléfonos: 15.501 y 13.806

Disponible

Loeck y Compañía Ltda.

Rodríguez Arias, núm. 1

Bilbao

Correo: Apartado 201

Teléfono número 16.257

Telegramas-Loeck. Bilbao

Somimet

S. A. MINIERE ET METALLURGIQUE

31, rue Montagne-aux-Herbes-Potagères

BRUSELAS (BELGICA)

Compradores de Minerales

EN BILBAO, DIRIGIRSE A

DON JOSÉ GÓMEZ RELAÑO

PLAZA CIRCULAR, 4-1.º

SYDNEY J. DYER

Exportador de minerales

Importador de carbones

Consignatario de buques

Teléfono núm. 10058 ————— BILBAO

Dirección telegráfica

DYER Bilbao

VENA Cardiff

Federico L. Macleod

BILBAO

MACLEOD & Cº. 94 Hope Street.

Glasgow

Disponible

Gortázar Hermanos

Ingenieros de Minas

CALLE DEL VICTOR, 7.-BILBAO

Oficina técnica de preparación de proyectos y presupuestos
Talleres de construcciones metálicas

Cintas transportadoras

Transportadores de sacudidas

Elevadores de cangilones

Grúas

Tranvías aéreos (enganche patentado «Fleko»)

Tornos de extracción

Planos inclinados

Fundición de toda clase de piezas de maquinaria en hierro y bronce

Representante en todo el Norte de la Casa
«FLOTTMANN»

Compresores de aire

Martillos perforadores

Aguzadores de barrenas

Ventiladores

Mangueras, tuberías, etc. etc.

Con grandes existencias en nuestros almacenes de Baracaldo

Locomotoras «KRAUS»

Grandes grúas «ARDELTWERKE»

Palas giratorias «CLERE» de doble capacidad de todas las conocidas

Venta de toda clase de maquinaria y útiles

Teléfonos 13.919 y 13.917 **Bilbao**

» 6.931

Baracaldo

Compañía Siderúrgica del Mediterráneo

FABRICA DE SAGUNTO

Lingote de fundición y afino.

Tochos de acero.

Palanquilla.

Hierros comerciales.

Carriles.

Viguería.

Us y en general

Toda clase de laminados usados en el comercio.

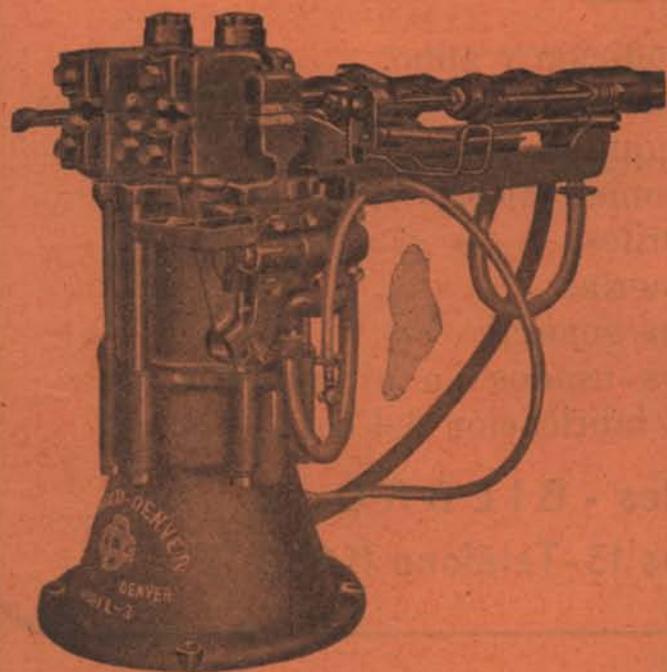
Subproductos de la fabricación del cok.

:: Oficinas centrales - BILBAO ::

Apartado de Correos 13 - Teléfono 11.200

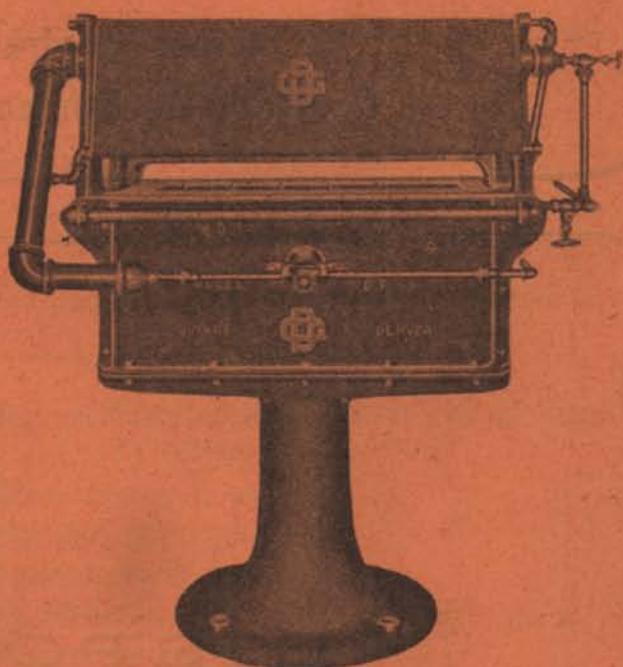
DISPONIBLE

GARDNER-DENVER



MODELO DS-3A
Aguzadora de Barrenas con Punzón
Tamaño pequeño

Fragua SILENCIOSA de aceite pesado con mampara de protección al operador de refrigeración de agua.



AGENTES EN ESPAÑA

Busquets Hermanos y Compañía.-Ronda de Atocha, 23.-MADRID

SUCURSALES EN BARCELONA, BILBAO, GIJÓN, SEVILLA, VALENCIA Y VIGO